



Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible

Informe de monitoreo SGP de Propósito General y Asignaciones Especiales vigencia 2013 y primer trimestre 2014

Bogotá D.C. Junio de 2014

TABLA DE CONTENIDO

I.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
II.	<u>ASPECTOS METODOLÓGICOS</u>	<u>5</u>
2.1	<u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u>	<u>5</u>
2.2	<u>METODOLOGÍA APLICADA</u>	<u>6</u>
III.	<u>ANÁLISIS DE RESULTADOS</u>	<u>13</u>
IV.	<u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	<u>55</u>

I. INTRODUCCIÓN

La actividad de monitoreo forma parte de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que realizan las entidades territoriales con los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, y que por mandato constitucional (Artículo 356 C.P.) se desarrolla en el Decreto 028 de 2008. El objetivo de la estrategia es prevenir y contar con capacidad de intervenir de manera oportuna en los procesos de ejecución de los recursos cuando se evidencie la existencia de eventos de riesgo y promover y asegurar el cumplimiento del objeto para el cual han sido asignados.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) tiene la competencia de realizar la actividad de monitoreo al uso de los recursos del SGP en los componentes de Propósito General y Asignaciones Especiales. Esta actividad se lleva a cabo tomando como referencia los criterios, definiciones y condiciones establecidas en los decretos 028 de 2008 y 168 de 2009, y consiste en recopilar, consolidar, verificar y analizar la información que reportan las entidades territoriales en los medios establecidos oficialmente, identificar la presencia eventos de riesgo, calificar el nivel ocurrencia y recomendar la adopción de medidas de tipo preventivo o correctivo, cuando haya lugar, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección de Apoyo Fiscal.

Este informe presenta los resultados del ejercicio de monitoreo realizado a los recursos del SGP de Propósito General y las Asignaciones Especiales para Alimentación Escolar, Atención Integral a la Primera Infancia, Resguardos Indígenas y Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena ejecutados por las entidades territoriales en la vigencia 2013 y primer trimestre de 2014. Recursos que en su conjunto constituyen una de las principales fuentes de financiación para la mayor parte de los municipios del país.

El análisis realizado por el DNP se centra en los eventos de riesgo: 1) No envió de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados por el DNP, y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea; 4) Cambio en la destinación de los recursos, 11) No disponer del Sistema de Identificación de Beneficiarios - Sisbén o de estratificación, actualizados y en operación, bajo parámetros de calidad; y 16) No cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en los servicios, fijadas por la autoridad competente. Sin embargo, el presente informe no incluye lo referente al evento sobre el avance y cumplimiento de metas de los planes de desarrollo debido a que los resultados de este ejercicio sólo se tienen hasta el mes septiembre del presente año. En este sentido, el DNP dará alcance a este informe de monitoreo con los resultados del análisis de este evento de riesgo.

La calificación para cada evento de riesgo se hizo con base en los lineamientos metodológicos que desarrolló el DNP a partir de los criterios e indicadores establecidos en el Decreto 168 de 2009 y que fueron publicados en la página del DNP: www.dnp.gov.co.

El documento contiene tres secciones: la primera presenta los aspectos metodológicos y fuentes de información utilizadas; la segunda muestra los resultados obtenidos para cada una de las asignaciones del SGP de competencia del DNP; y la tercera, las conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con los resultados obtenidos en el monitoreo general, el DNP seleccionará un grupo de entidades territoriales a las cuales se les adelantará monitoreo de campo con el fin de verificar, corroborar y ampliar información donde se generaron alertas de riesgo en niveles de criticidad alto y poder confirmar o desvirtuar la presencia de eventos de riesgo y la conveniencia de recomendar la adopción de medidas preventivas o correctivas.

Por último, el informe será remitido a la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro del término previsto, para cumplir lo ordenado en el Decreto 168 de 2008. Igualmente será publicado en la página Web del DNP.

II. ASPECTOS METODOLÓGICOS

2.1 FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del informe de monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones de la participación de Propósito General y Asignaciones Especiales se utilizaron las siguientes fuentes de información:

Fuente Primaria:

Categoría Único Territorial- FUT: De acuerdo al Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales deben reportar la información de ingresos y gastos del FUT a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP. Los municipios, distritos y el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, remiten la información relacionada con los recursos de Propósito General y Asignaciones Especiales del Sistema General de Participaciones– SGP en las categorías de ingresos, funcionamiento, inversión, servicio de la deuda y cierre fiscal, para el cuarto trimestre del 2013; y las categorías; de ingresos, funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, para el primer trimestre del 2014.

Sistema de Información para la Evaluación de Eficacia - SIEE. Se consulta información sobre programación y cumplimiento de metas de producto para la vigencia 2013, resultados asociadas con el evento de riesgo No. 16.

Documentos del Consejo de Política Económica y Social - CONPES Sociales: para verificar y analizar la incorporación de los recursos del SGP en el presupuesto de ingresos y gastos de las entidades territoriales y su respectiva apropiación en las actividades financiables. Los documentos CONPES consultados fueron los siguientes:

2012 Última Doceava:

- CONPES Social 158 de diciembre de 2012. Última doceava 2012 y mayor valor generado por efecto de la inflación definitiva causada en el año 2011 para las participaciones de salud, agua potable y saneamiento básico, **propósito general y asignaciones especiales (alimentación escolar, resguardos indígenas y municipios ribereños del río Magdalena)**

2013 Once doceavas:

- CONPES Social 160 de febrero de 2013. Distribución Once Doceavas de las Participaciones para Salud (100% de Régimen Subsidiado y de Salud Pública, y Seis Onceavas de PPNA), Agua Potable y Saneamiento Básico, **Propósito General, y de las Asignaciones Especiales Para Municipios Ribereños del Río Magdalena y Resguardos Indígenas.**
- CONPES Social 162 de marzo de 2013. Participación Para Educación: Ajuste A La Distribución De Recursos Por Población Atendida Y Asignación De Los Recursos De Calidad Matrícula Oficial Y Gratuidad (Doce Doceavas). **Asignación Especial Para Alimentación Escolar Distribución (Once Doceavas). Recursos Para La Atención Integral De La Primera Infancia, (Provenientes Del Crecimiento Real De La Economía Superior Al 4% en el 2011)**
- CONPES 163 de agosto de 2013. Participación Para Salud: Distribución De Recursos Pendientes De Las Once Doceavas Correspondientes Al Componente Prestación De Servicios A La Población Pobre No Asegurada Y Actividades No Pos, Y Redistribución De

Las Once Doceavas Para Salud Pública. Participación Para Propósito General: **Ajuste A La Destinación De Los Recursos Asignados en el Conpes Social 160 entre recursos para el Fondo De Pensiones De Las Entidades Territoriales –Fonpet– y para Libre Inversión**

2014 Once doceavas

- CONPES Social 171 de febrero de 2013. Distribución Once Doceavas de las Participaciones para Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico y **Propósito General, y de las Asignaciones Especiales Para Municipios Ribereños del Río Magdalena, alimentación escolar y Resguardos Indígenas.**

Fuentes secundarias:

Información remitida por la Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida de la Dirección de Desarrollo Social del DNP sobre el Sistema de Identificación de Beneficiarios - Sisbén, y la remitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sobre Estratificación.

Base de información sobre la relación de los contratos de administración de recursos del SGP de resguardos indígenas celebrados para la vigencia 2013 remitida por el Ministerio del Interior.

2.2 METODOLOGÍA APLICADA

La calificación de los eventos de riesgo objeto del monitoreo se hizo aplicando la metodología sobre condiciones, ponderación y límites a la calificación de eventos de riesgo establecida por el DNP y los criterios e indicadores definidos en el Decreto 168 de 2009. En este orden, las condiciones de calificación utilizadas para cada uno de los eventos de riesgo objeto del monitoreo son las siguientes:

2.2.1 Evento de riesgo No. 1: No envío de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados en las normas vigentes y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea

Con la verificación de este primer evento de riesgo se identifican las entidades territoriales que están cumpliendo con el envío oportuno de la información que se requiere para determinar el nivel de ejecución de los recursos del SGP de Propósito General y las asignaciones especiales de Alimentación Escolar, municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, Atención Integral a la Primera Infancia y Resguardos indígenas. Esta verificación parte del cumplimiento por parte de las entidades territoriales en tres criterios básicos (oportunidad, formalidad y suficiencia) para el reporte de las categorías de ingresos, funcionamiento, inversión y servicio de la deuda en el Formato Único Territorial. Para la vigencia 2013 se toman en cuenta que las entidades territoriales hubieran cumplido con el envío oportuno hasta el 15 de marzo y para la vigencia 2014 antes del 30 de abril. De igual manera que la información reportada en cada una de las categorías se hubiera hecho en miles de pesos (criterio de formalidad), y que se hubieran remitido la totalidad de los formatos (criterio de suficiencia).

La calificación de este evento de riesgo se obtiene a partir de los siguientes indicadores y porcentajes:

**Cuadro No. 1. Indicadores y ponderación de la calificación
Evento de riesgo uno sobre reporte de información**

Trimestre-Categoría	Oportunidad	Formalidad	Suficiencia	Total
Cuarto trimestre 2013	25%	25%	25%	75%
Categoría de Ingresos	6%	6%	6%	18%
Categoría de gastos de funcionamiento	5%	5%	5%	15%
Categoría de Inversión	6%	6%	6%	18%
Categoría de Servicio de la deuda	3%	3%	3%	9%
Categoría de cierre fiscal	5%	5%	5%	15%
Primer trimestre 2014	8%	8%	9%	25%
Categoría ingresos	2%	2%	3%	7%
Categoría de gastos de funcionamiento	2%	2%	2%	6%
Categoría inversión	2%	2%	2%	6%
Categoría de deuda pública	2%	2%	2%	6%

La calificación del evento de riesgo uno para resguardos indígenas presenta algunas diferencias en los indicadores utilizados respecto a la calificación del evento uno para municipios debido a las particularidades de esta asignación; sin embargo se mantienen los mismos criterios de oportunidad, formalidad y suficiencia. El criterio de oportunidad tuvo en cuenta el envío oportuno del reporte en el FUT así como el envío del Contrato de Administración al Ministerio del Interior, y se verificó la reincidencia en el NO envío de información en las últimas dos vigencias. Para el criterio de formalidad se verificó el registro de información en la categoría 1 del FUT de resguardos sobre ingresos y gastos. El criterio de suficiencia se calificó teniendo en cuenta el registro de información solicitada en las categorías 1 y 2 del FUT sobre resguardos indígenas. El cuadro siguiente presenta el detalle de la calificación:

**Cuadro No. 2. Indicadores y ponderación de la calificación - evento de riesgo uno
Resguardos Indígenas**

Indicador	Oportunidad	Formalidad	Suficiencia	Calificación
1. Cumplimiento en envío oportuno de las categorías 1 (encuesta)	5%			5%
2. Cumplimiento en envío oportuno de las categorías 1 (Ingresos) FUT.	5%			5%
3. Cumplimiento en envío oportuno de las categorías 2 (inversión) de resguardos indígenas del FUT.	10%			10%
4. Envío oportuno del reporte en dos años consecutivos 2012 y 2013 FUT)	10%			10%
5. Cumplimiento envío oportuno del contrato administración de recursos del SGP al Ministerio del Interior.	20%			20%
6. Cumplimiento del registro de información en el FUT- categoría 1 de resguardos (encuesta)		5%	5%	10%
7. Cumplimiento del registro de información en el FUT- categoría 1 de resguardos (ingresos)		5%	5%	10%

Indicador	Oportunidad	Formalidad	Suficiencia	Calificación
8. Cumplimiento del registro de información en el FUT- categoría 2 de resguardos (ejecución de inversión)		15%	15%	30%
Calificación Total	50%	25%	25%	100%

2.2.2 Evento de riesgo No. 4: Cambio en la destinación de los recursos del SGP

La calificación del evento de riesgo relacionado con el cambio en la destinación de los recursos contempla verificar que las entidades territoriales incorporen y ejecuten los recursos asignados mediante el CONPES social y de acuerdo con lo que señala la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007. En tal sentido, se verifica si los recursos asignados se incorporan al presupuesto general de la entidad territorial, si se ejecutan debidamente, si se destinan a los proyectos y actividades que están establecidas en la ley, y si los recursos que no fueron comprometidos en la respectiva vigencia fueron incorporados en la siguiente vigencia para los fines establecidos. Las variables definidas para realizar el análisis de la información se presentan en forma detallada para cada asignación: propósito general, alimentación escolar, municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, atención integral a la primera infancia y resguardos indígenas, precisando en cada una los indicadores y ponderaciones que permiten calificar el grado de cumplimiento.

La valoración de los criterios del evento de riesgo se hace con la información de programación y ejecución presupuestal suministrada por las entidades territoriales a través del FUT.

La ponderación en la calificación es diferenciada según el grado de importancia que representa el indicador. En el caso de los recursos de la vigencia 2013 la incorporación y ejecución en actividades financiables tienen un mayor peso (80%) en la calificación debido a que allí está concentrado el mayor volumen de recursos y la ejecución total de la vigencia. En el caso de los recursos del 2014 se asigna un menor peso (20%) debido a que en el primer trimestre las entidades territoriales están iniciando su ejecución y es por esto que se verifica que los recursos asignados a la fecha hayan sido apropiados. En el caso de los rezagos presupuestales de las dos vigencias, el volumen de recursos es pequeño por lo que se asigna un peso menor en la ponderación.

En los cuadros siguientes se relacionan las condiciones de calificación utilizadas en el evento de riesgo No. 4, en cada una de las destinaciones del SGP de Propósito General y Asignaciones Especiales.

**Cuadro No. 3. Indicadores y ponderación de la calificación - evento de riesgo cuatro
Participación Propósito General**

Indicador	2013	2014*
1. Incorporación SGP - PG	20,00%	5,00%
2. Ejecución SGP - PG -	20,00%	5,00%
3. Inversión SGP - PG en actividades financiables	10,00%	2,50%
4. Incorporación de recursos del balance vigencia anterior SGP - PG	10,00%	2,50%
5. Ejecución de recursos del balance vigencia anterior SGP - PG - LD	10,00%	2,50%
6. Inversión SGP - PG en actividades financiables vigencia anterior	10,00%	2,50%

*Primer trimestre presupuesto definitivo 2014

**Cuadro No. 4. Indicadores y ponderación de la calificación - evento de riesgo cuatro –
Asignación Especial de Alimentación Escolar**

Indicador	2013	2014*
1. Incorporación de los recursos	16%	5%
2. Ejecución de los recursos	16%	5%
3. Ejecución actividades financiables vigencia actual	8%	1%
3. Ejecución actividades financiables vigencia anterior	8%	1%
3. Incorporación de recursos del balance vigencia anterior	8%	2%
4. Ejecución de recursos del balance vigencia anterior	8%	2%
7. Destinación mínima para la compra de alimentos vigencia Actual	8%	2%
8. Destinación mínima para la compra de alimentos vigencia anterior	8%	2%

* Primer trimestre presupuesto definitivo 2014

**Cuadro No. 5. Indicadores y ponderación de la calificación - evento de riesgo cuatro –
Asignación especial para los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena**

Indicador	2013	2014*
1. Incorporación de recursos SGP – Ribereños	22%	6%
2. Ejecución recursos SGP - Ribereños	20%	4%
3. Incorporación de recursos del balance vigencia anterior SGP – Ribereños	8%	2%
4. Ejecución de recursos del balance vigencia anterior SGP - Ribereños	8%	2%
5. Inversión en actividades financiables vigencia actual	11%	3%
6. Inversión en actividades financiables vigencia anterior	11%	3%
Total	80%	20%

* Primer trimestre presupuesto definitivo 2014

**Cuadro No. 6. Indicadores y ponderación de la calificación - evento de riesgo cuatro –
Asignación especial para atención integral a la primera infancia**

Indicador	2013	2014*
1. Incorporación de recursos SGP – Primera Infancia	23%	NA
2. Ejecución recursos SGP – Primera Infancia	14%	NA
3. Inversión en actividades financiables**	23%	6%
4. Incorporación de recursos del balance vigencia anterior SGP –Primera Infancia	8%	2%
5. Ejecución de recursos del balance vigencia anterior SGP - Primer Infancia	14%	NA
6. Inversión en actividades financiables vigencia anterior	8%	2%

* Primer trimestre presupuesto definitivo 2014

** En caso que los municipios tengan obras inconclusas, se evalúa que cumpla con la inversión en los conceptos relacionados con la terminación y finalización de las obras como actividades financiables.

En el caso de los municipios que ejecutan recursos de la Asignación Especial del SGP para los Resguardos Indígenas, se verifica si se celebró el contrato de administración de los recursos entre el resguardo y la administración municipal o departamental en el caso de los resguardos ubicados en áreas no municipalizadas, nivel de programación y ejecución de los recursos asignados y cumplimiento de los criterios de asignación para

inversión, de acuerdo con lo contemplado en los planes de vida o los usos y costumbres de los resguardos. El cuadro siguiente presenta los indicadores y porcentajes para verificar el cumplimiento de la ejecución de estos recursos:

Cuadro No. 7. Indicadores y ponderación de la calificación - evento de riesgo cuatro – Asignación especial para resguardos indígenas

Criterios	Ponderación
¿El municipio firmó el contrato de administración de los recursos con la autoridad del resguardo?	25%
¿El resguardo presentó a la alcaldía los proyectos de inversión para la vigencia actual conforme a su plan de vida?	10%
¿El Resguardo adjuntó los proyectos de inversión desagregados para la vigencia actual?	10%
Nivel de incorporación al Contrato de Administración de los recursos no ejecutados en vigencias anteriores	5%
Nivel de ejecución de los recursos asignados en la vigencia 2013	25%
Nivel de ejecución de los recursos no ejecutados en vigencias anteriores	10%
¿En el contrato de administración se establecieron mecanismos de seguimiento a la inversión de los recursos?	5%
¿El municipio presentó informes al resguardo sobre la ejecución física y financiera de los recursos?	5%
¿La oficina de Planeación del departamento prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	5%
TOTAL	100%

2.2.3 Evento de riesgo No. 11: No disponer del Sistema de Identificación de Beneficiarios - SISBEN o de estratificación, actualizados y en operación, bajo parámetros de calidad

La verificación de este evento de riesgo toma los indicadores que fueron sugeridos por la Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida de la Dirección de Desarrollo Social del DNP, para el caso del Sistema de Identificación de Beneficiarios – Sisbén, y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para Estratificación, para lo cual se tuvo en cuenta los criterios establecidos en el Decreto 168 de 2009 en relación con disponer del sistema, operación en términos de calidad y de actualización del mismo. El cuadro siguiente detalla indicadores y porcentajes de calificación Sisbén y estratificación:

Cuadro No. 8. Indicadores y ponderación de la calificación - evento de riesgo once - SISBÉN

Criterio	Indicador	Calificación
Disponer del sistema	1. Oportunidad en el envío de la información	5%
Operación: calidad	2. Fichas Sisbén excluidas de la última base certificada por problemas de calidad asociados al cálculo de puntaje	40%
	3. Documentos y números de identificación de baja calidad	35%
	4. Documentos y números de identificación repetidos al interior del municipio	15%
Actualización	5. Actualización de los de las fichas para los seis meses anteriores al último corte	5%
Calificación Sisbén		100%

Cuadro No. 9. Indicadores y ponderación de la calificación - evento de riesgo once - ESTRATIFICACIÓN

Criterios	Indicadores	Calificación
Disponer del sistema	1. Adopción del decreto de estratificación del territorio, acreditados a través del SUI de la zona urbana y cumplimiento de la orden de revisión general si la hay.	20%
	2. Adopción del decreto de estratificación del territorio, acreditados a través del SUI de la zona rural	10%
Actualización	3. Cargue del reporte de Estratificación y Coberturas al SUI (con corte al año anterior)	10%
	4. Predios residenciales del municipio SIN estratificar (hasta el 10%)	10%
Operación	5. Funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación	20%
	6. Estratificación aplicada en la Zona urbana para Acueducto	30%
Calificación Estratificación		100%

Para la calificación total del evento de riesgo Once de no disponer del Sistema de Identificación de Beneficiarios -Sisbén o de estratificación, actualizados y en operación, bajo parámetros de calidad se calcula como un promedio simple de las dos calificaciones obtenidas por la entidad territorial (Sisbén y Estratificación) que ubica al municipio en un nivel determinado de riesgo.

2.2.4 Criterio general para determinar la calificación de todos los eventos de riesgo incluidos en el monitoreo

La calificación global de cada evento de riesgo se clasifica en los rangos que permiten caracterizar los niveles de riesgo e interpretar los resultados de las entidades territoriales evaluadas. Los rangos y niveles de riesgo aplicables para todos los eventos de riesgo son los siguientes:

Cuadro No. 10. Descripción de los rangos de calificación

Rango de riesgo	Nivel de riesgo	Medida
0%-30%	Crítico Alto	Correctiva
31%- 70%	Crítico medio	Preventiva
71%- 85%	Crítico bajo	Asistencia técnica
86%-100%	Aceptable	No aplica

Así mismo, el buen uso de los recursos del SGP de Propósito General y Asignaciones Especiales depende también de las actividades que pueden ser financiables con esta fuente, conforme a las leyes que definen la asignación y destino de los recursos. En el cuadro siguiente se relacionan las actividades definidas por el marco legal vigente en cada una de las asignaciones del SGP objeto del informe y que sirven como referente para calificar el uso de los recursos.

Cuadro No. 11. Actividades financiables por asignación

Asignación	Reglamentación	Actividades financiables
Propósito General	Artículo 76, Ley 715 de 2001. Artículo 21, Ley 1176 de 2007	a) Los municipios clasificados en las categorías 4ª, 5ª, y 6ª podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (42%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General. El resto de los recursos que

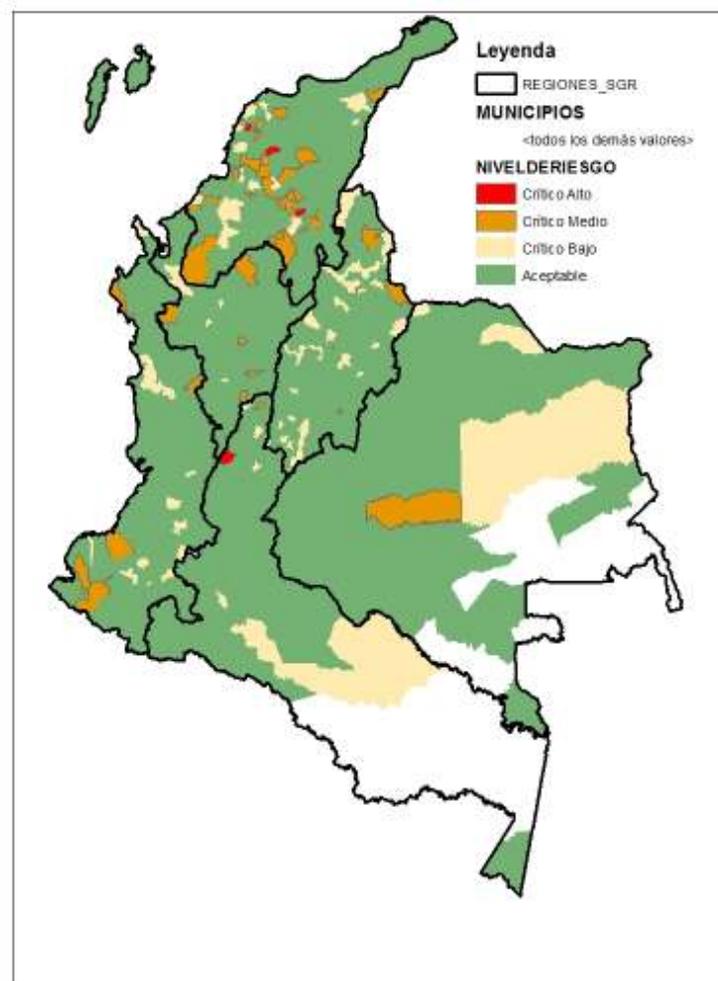
Asignación	Reglamentación	Actividades financiadas
		<p>perciban por esta Participación, son de Forzosa Inversión y deben ser destinados al desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a su cargo.</p> <p>b) Los municipios de categoría Especial, 1ª, 2ª y 3ª, el cien por ciento de los recursos asignados deben ser destinados a inversión en desarrollo de las competencias asignadas por la ley.</p> <p>Se consideran como inversión en actividades financiables todos los compromisos adquiridos en cualquier sector de inversión, excepto los relacionados con la prestación del servicio educativo cuando la entidad territorial no está certificada en educación y la prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada y mantenimiento de la oferta de servicios de salud cuando la entidad territorial no es certificada en salud.</p>
Alimentación escolar	Artículo 18, Ley 1176 de 2007	<p>a) Compra de alimentos</p> <p>b) Contratación de personal para la preparación de alimentos</p> <p>c) Transporte de alimentos</p> <p>d) Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación</p> <p>e) Aseo y combustible para la preparación de los alimentos</p> <p>f) Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar</p>
Ribereños con el Río Grande de la Magdalena	Artículo 20, Ley 1176 de 2007	<p>a) Financiar, promover y ejecutar proyectos relacionados con la reforestación que incluye la revegetalización, reforestación protectora y el control de erosión</p> <p>b) Tratamiento de aguas residuales</p> <p>c) Manejo artificial de caudales que incluye recuperación de la navegabilidad del río, hidrología, manejo de inundaciones, canal navegable y estiaje</p> <p>d) Compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al río Magdalena.</p>
Asignación Especial para Atención Integral a la Primera Infancia	Ley 1176 de 2007 y CONPES Social 162 de 2013	<p>a) Finalización de obras inconclusas o suspendidas, adecuación de infraestructuras existentes y construcción de nuevos centros de desarrollo infantil.</p> <p>b) Entornos para la Educación Inicial: Apalancar el desarrollo de obras prioritarias; adecuación de infraestructura existente para la Atención Integral a la Primera Infancia; Construcción de nuevos Centros de Desarrollo Infantil y Dotación para aquellos Centros de Desarrollo Infantil CDI y otras modalidades de educación inicial que lo requieran.</p> <p>c) Estrategia de Atención en Salud para la Primera Infancia: Atención del parto integral, implementación de estrategias ambulatorias, hospitalarias y comunitarias para la atención integral del recién nacido; Estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y desarrollo integral en el entorno de los servicios de salud; Atención Ambulatoria, de urgencias y Hospitalización pediátrica.</p> <p>d) Atenciones educativas y culturales: Ámbitos culturales adecuados y accesibles para la Primera Infancia y Cualificación de maestras, maestros y agentes educativos que trabajan en educación inicial, en el marco de una atención integral</p>
Asignación Especial para resguardos indígenas	Artículo 13 Ley 1450 de 2011	Proyectos de inversión que definan las comunidades de los resguardos indígenas de acuerdo con lo establecido en sus planes de vida o según los usos y costumbres de los pueblos indígenas

III. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Esta sección presenta los resultados de la verificación y análisis de la información realizada en el 2013, aplicando los criterios y condiciones de calificación descritas anteriormente para cada uno de los eventos de riesgos objeto de monitoreo.

3.1 Evento de riesgo No. 1: No envío de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados en las normas vigentes y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea

Mapa No. 1. Resultados evento de riesgo 1



Fuente: DDTS

Los resultados del evento de riesgo 1 sobre el no envío oportuno de la información y cumplimiento de condiciones de formalidad y suficiencia evidencian que en el agregado las entidades territoriales han mejorado su desempeño respecto a los resultados del año anterior. El número de entidades que no presentaron riesgo en 2014 fue de 983, es decir, un incremento del 17% (841 municipios) y el 89% por ciento respecto al total de las entidades territoriales, lo que indica un buen desempeño tanto en el envío oportuno de la información requerida antes del 15 de marzo (para cuarto trimestre de 2013) y 30 de abril (primer trimestre de 2014, como el cumplimiento en el diligenciamiento en miles de pesos y el reporte de la totalidad de las categorías del FUT tanto para el cuarto trimestre de 2013 como primer trimestre de 2014. Sin embargo, se observa que entidades territoriales siguen presentando problemas en remitir la información en miles de pesos, en promedio el 5% de las entidades territoriales en las categorías remitidas en el cuarto trimestre de 2013 y el 8% para las categorías del primer trimestre del año.

Los resultados por región¹ muestran que en las seis regiones respecto al total de las entidades territoriales las calificaciones superan el 86% sobre 100% lo que las ubica en un nivel aceptable, lo que significa que no hay una alerta de riesgo para este evento. En este sentido la mayor parte de los municipios cumplieron con la condiciones de los tres criterios ya mencionados. Sin embargo, aún se tuvieron dificultades en remitir oportunamente las categorías de ingresos, funcionamiento, inversión y deuda para el primer trimestre de 2014.

Cuadro No.12 Distribución de resultados del nivel de riesgo por Región

Región	Aceptable (86%-100%)	Crítico Bajo (71%-85%)	Crítico Medio (31%-70%)	Crítico Alto (0%-30%)	TOTAL
CARIBE	147	23	24	3	197
CENTRO ORIENTE	338	24	5	-	734
CENTRO SUR	108	5	1	1	229
EJE CAFETERO	168	5	5	-	356
LLANO	63	3	1	-	67
PACÍFICO	159	14	5	-	178
TOTAL	983	74	41	4	1,102
% Respecto al total	89%	7%	4%	0%	100%

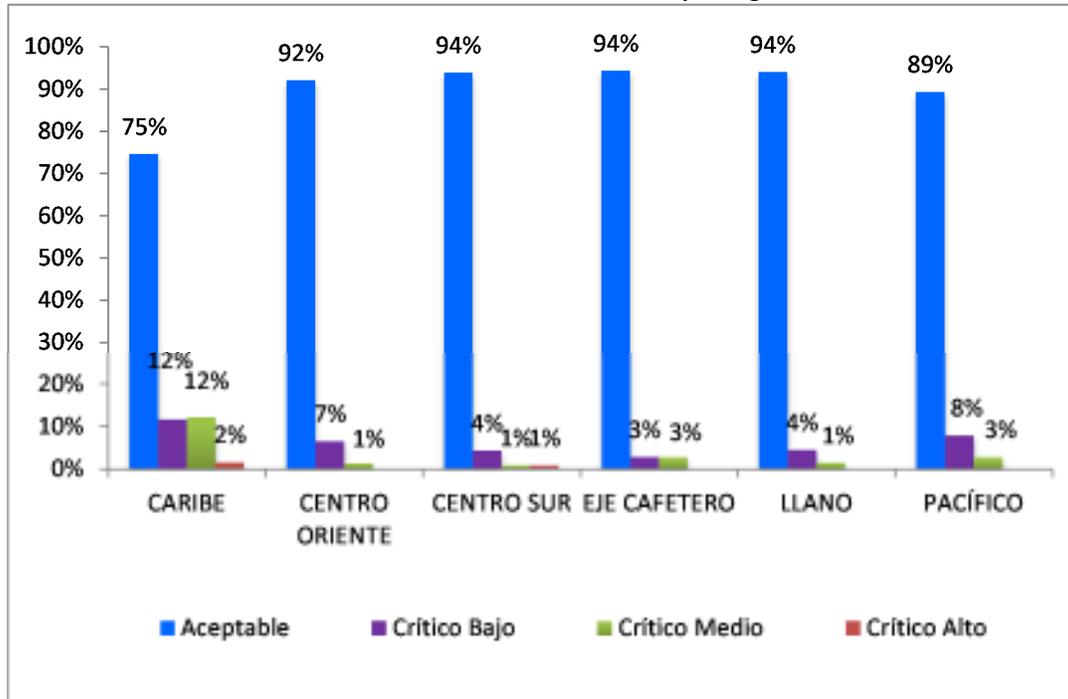
Fuente: DDTS

Al analizar los resultados al interior de cada región se observa que cada una de ellas a excepción de la región Caribe más del 90% de los municipios obtuvo una calificación superior a 85%, lo que indica que cumplen con los criterios de oportunidad, formalidad y suficiencia. En el caso de la región Caribe el 75% de sus municipios

¹ Por medio del Acuerdo Número 003 de 2012 la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR) adoptó la regionalización para efectos del funcionamiento del sistema conforme a la propuesta de la Federación Nacional de Departamentos, entidad que agrupa a los gobernadores de los 32 departamentos del país. Conforme a lo dispuesto por la Comisión Rectora se crearon 6 regiones: Región Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Sucre; Región Centro-Oriente: Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Bogotá D.C.; Región Eje Cafetero: Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda; Región Pacífico: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca; Región Centro-Sur: Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima; Región del Llano: Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada. El nuevo SGR tiene como objetivo impulsar el crecimiento regional a través de la inversión de los recursos de fondos como el de Desarrollo y Compensación Regional y de esta forma promover la equidad entre las regiones, disminuir los índices de pobreza y aumentar la competitividad el país

no presentaron nivel de riesgo, sin embargo un porcentaje inferior en comparación al desempeño de las demás regiones. El 12% de los municipios de esta región obtuvieron una calificación que se ubicó en un nivel bajo lo que indica que se pudieron presentar problemas en el envío oportuno de la información. Es de señalar que los cuatro municipios que obtuvieron una calificación inferior al 30% son: Altos del Rosario, San Estanislao y Tenerife- Bolívar (Región Caribe) y Roncesvalles- Tolima (Centro Sur), principalmente por el no envío oportuno de las categorías en el FUT tanto para el cuarto trimestre de 2013 como para el primer de 2014.

Gráfico No. 1. Resultados Evento 1 por región



Fuente: DDTS

Los mejores resultados por región se ubican en Centro Oriente, Pacífico y Centro Sur. En estas tres regiones se concentran el 68% de las entidades territoriales que no presentaron nivel de riesgo. Se resaltan los departamentos de: Boyacá y Cundinamarca (Centro Oriente), Nariño y Valle del Cauca (Pacífico), y Antioquia (Eje Cafetero).

Una situación a destacar en el departamento de Bolívar (región Caribe) es que en 14 de sus 46 municipios, es decir, 30% de ellos se ubican en un nivel medio de criticidad debido principalmente a que no enviaron oportunamente la información requerida particularmente para el primer trimestre de 2014.

Cuadro No. 13 Distribución de resultados del nivel de riesgo por Región y Departamento

Región	Departamento	TOTAL	Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
			(86%-100%)	(71%-85%)	(31%-70%)	(0%-30%)
CARIBE	ATLANTICO	23	16	6	1	0
	BOLIVAR	46	24	6	14	2
	CESAR	25	25	0	0	0
	CORDOBA	30	22	5	3	0

Región	Departamento	TOTAL	Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
			(86%-100%)	(71%-85%)	(31%-70%)	(0%-30%)
	GUAJIRA	15	11	3	1	0
	MAGDALENA	30	26	0	3	1
	SAN ANDRES	2	2	0	0	0
	SUCRE	26	21	3	2	0
CENTRO ORIENTE	BOGOTA	1	0	1	0	0
	BOYACA	123	119	3	1	0
	CUNDINAMARCA	116	110	6	0	0
	NORTE DE SANTANDER	40	31	7	2	0
	SANTANDER	87	78	7	2	0
CENTRO SUR	AMAZONAS	2	2	0	0	0
	CAQUETA	16	14	2	0	0
	HUILA	37	37	0	0	0
	PUTUMAYO	13	13	0	0	0
	TOLIMA	47	42	3	1	1
EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	125	116	5	4	0
	CALDAS	27	26	0	1	0
	QUINDIO	12	12	0	0	0
	RISARALDA	14	14	0	0	0
LLANO	ARAUCA	7	5	2	0	0
	CASANARE	19	19	0	0	0
	GUAINIA	1	1	0	0	0
	GUAVIARE	4	4	0	0	0
	META	29	28	0	1	0
	VAUPES	3	3	0	0	0
	VICHADA	4	3	1	0	0
PACÍFICO	CAUCA	42	35	6	1	0
	CHOCO	30	24	4	2	0
	NARIÑO	64	60	2	2	0
	VALLE DEL CAUCA	42	40	2	0	0
TOTAL		1102	983	74	41	4

Fuente: DDTs

Asignación Especial para Resguardos indígenas

Para la vigencia 2013 el número de asignaciones para resguardos indígenas constituidos y que recibieron recursos fue de 833. De acuerdo con los criterios de oportunidad, formalidad y suficiencia del evento de riesgo 1, las entidades territoriales debieron reportar en el FUT las categorías 1 y 2 de resguardos indígenas a más tardar el 15 de marzo de 2014, además de cumplir con el criterio de formalidad de remitir la información de ejecución de recursos en miles de pesos y los formatos por categoría completos, para el criterio de suficiencia. Adicionalmente, se incluye en la verificación del evento, el cumplimiento por parte de las administraciones municipales o departamentales (para las áreas no municipalizadas) en el envío del contrato de administración celebrado entre el representante legal del resguardo y el alcalde municipal o gobernador al Ministerio del Interior (antes del 20 de enero de cada año).

Los resultados del evento 1 para resguardos indígenas muestran que de las 833 asignaciones, el 30% de ellas no presentan nivel de riesgo y que comparado con los resultados del año anterior tienen un incremento considerable de 74, el nivel aceptable pasó a 251. Igualmente se observa una disminución del 52% de los resguardos indígenas que se ubicaron en nivel alto de riesgo entre estos dos años.

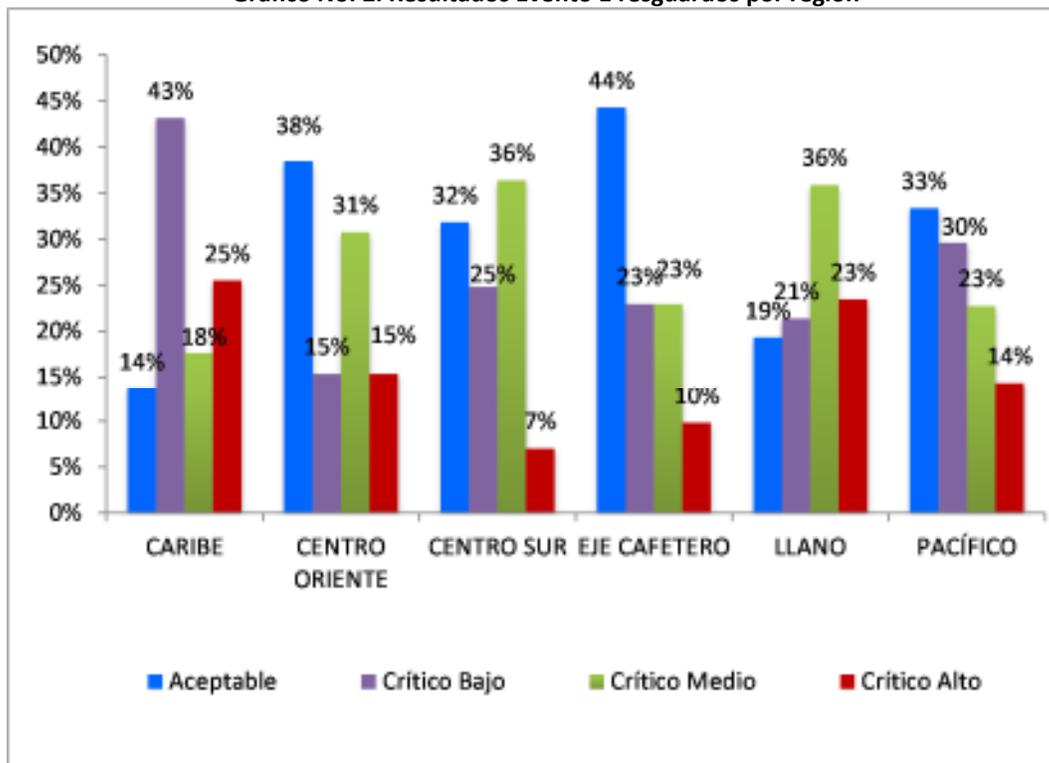
Respecto a los resultados por región se observa que la mayor parte de las asignaciones se ubican en las regiones Pacífico y Centro Sur. Estas dos regiones concentran el mayor número de asignaciones por resguardo con calificaciones que superan 85%. Le sigue con un nivel de riesgo medio el 29% de las asignaciones que sugiere que hubo problemas en el cumplimiento de la formalidad en el envío de los formatos. Esta situación es más evidente en las regiones Centro Sur y Pacífico. Un nivel crítico alto se observa principalmente en las regiones de Pacífico y de los Llanos.

Cuadro No. 14. Evento 1- Número de resguardos indígenas por región según nivel de riesgo

Región	Aceptable (86%-100%)	Crítico Bajo (71%-85%)	Crítico Medio (31%-70%)	Crítico Alto (0%-30%)	TOTAL
CARIBE	7	22	9	13	51
CENTRO ORIENTE	5	2	4	2	13
CENTRO SUR	77	60	88	17	242
EJE CAFETERO	27	14	14	6	61
LLANO	28	31	52	34	145
PACÍFICO	107	95	73	46	321
TOTAL	251	224	240	118	833
% Respecto al total resguardos	30%	27%	29%	14%	100%

Fuente: DDTS

Los resultados al interior de cada región señalan que las asignaciones de resguardos indígenas ubicadas en el región del Eje Cafetero es donde mejores resultados se presentan, es decir 44% del total de resguardos ubicados en esta zona no presentan nivel de riesgo en este evento. En este mismo sentido, la región Centro Oriente con el 38% de los resguardos no presenta problemas de envío y condiciones de formalidad y suficiencia. No obstante lo anterior, en las regiones Centro Sur (36%) y del Llano (36%) existen problemas de cumplimiento en de las condiciones señaladas del evento 1. Es de señalar que el 25% de la región Caribe, el 23% de la del Llano tienen serios problemas de envío de la información de las categorías 1 y 2 de resguardos indígenas en el FUT.

Gráfico No. 2. Resultados Evento 1 resguardos por región


Fuente: DDTS

De acuerdo con el número de resguardos por región y departamento se observa que la mayor parte de ellos se ubica en las regiones del Pacífico (321) y Centro Sur (242). Los mejores resultados se presentan en esta mismas zonas con el 43% y 31% respectivamente, al interior de estas dos regiones los departamentos de Cauca (45) y Chocó (32) en la región Pacífico y en Tolima (52) de la región Centro Sur son los que mayor número de asignaciones de resguardos indígenas presentan. Caso contrario sucede en el departamento de Vichada de la región del Llano que tiene 20 asignaciones con un nivel alto de criticidad; situación que se repite en Nariño de la región del Pacífico con el mismo número de asignaciones, principalmente por no remitir la categoría 1 de resguardos y el contrato de administración al Ministerio del Interior.

Cuadro No. 15. Número de resguardos indígenas por región y departamento según nivel de riesgo

Región	Departamento	TOTAL	Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
			(86%-100%)	(71%-85%)	(31%-70%)	(0%-30%)
CARIBE	CESAR	12	3	3	2	4
	CORDOBA	4	1		1	2
	GUAJIRA	27	1	16	5	5
	MAGDALENA	5	1	2	1	1
	SUCRE	3	1	1		1
CENTRO ORIENTE	BOYACA	2	1		1	
	N. DE SANTANDER	9	2	2	3	2
	SANTANDER	2	2			
CENTRO SUR	AMAZONAS	30	14	3	13	

Región	Departamento	TOTAL	Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
			(86%-100%)	(71%-85%)	(31%-70%)	(0%-30%)
	CAQUETA	46	5	3	30	8
	HUILA	16	4	3	8	1
	PUTUMAYO	73	2	33	32	6
	TOLIMA	77	52	18	5	2
EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	46	17	11	13	5
	CALDAS	8	4	3		1
	QUINDIO	1			1	
	RISARALDA	6	6			
LLANO	ARAUCA	26	11	9	6	
	CASANARE	11	1	1	9	
	GUAINIA	25			14	11
	GUAVIARE	26	6	5	12	3
	META	20	2	9	9	
	VAUPES	5	2	2	1	
	VICHADA	32	6	5	1	20
PACÍFICO	CAUCA	101	45	21	27	8
	CHOCO	122	32	40	32	18
	Nariño	71	13	27	11	20
	VALLE DEL CAUCA	27	17	7	3	
TOTAL		833	251	224	240	118

Fuente: DDTs

3.2 Evento de riesgo No. 4: Cambio en la destinación de los recursos del SGP

Los municipios y distritos beneficiarios de los recursos de la participación de propósito general y asignaciones especiales del SGP deben realizar la incorporación y ejecución de los recursos conforme a lo estipulado en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007. Sin embargo algunas entidades territoriales conforme a lo reportado en el Formulario Único Territorial presentan inconsistencias en la presupuestación e inversión, lo que evidencia presuntas irregularidades en la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones de Propósito General y Asignaciones Especiales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la revisión del evento de riesgo cuatro se realizó a los 1102 municipios y distritos beneficiarios de los recursos de Propósito General y las asignaciones especiales de alimentación escolar, atención integral a la primera infancia, municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y resguardos indígenas.

3.2.1 Participación de Propósito General

Del total de la participación sectorial del SGP, el 11,6% corresponde al componente de propósito general. Con estos recursos los distritos y municipios, financiaron el desarrollo de sus competencias en los sectores de deporte y recreación, cultura y demás conforme a lo definido en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

Adicionalmente, es preciso mencionar que el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007 establece que los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª pueden destinar hasta el 42% de propósito general para financiar gastos inherentes al funcionamiento de la administración.

De acuerdo con la Ley 1176 de 2007, la destinación de los recursos del SGP Propósito General está definida para libre destinación, Fonpet, deporte, cultura y libre inversión, por lo tanto estos componentes serán objeto de análisis en este capítulo, exceptuando la destinación de Fonpet puesto que las entidades NO deben incorporar estos recursos en el presupuesto de rentas y de apropiaciones.

En la vigencia 2014 hasta el Conpes Social 171 se han asignado 3,1 billones de pesos para la participación de propósito general y en el año 2013 este monto fue de 3,0 billones de pesos, lo que representa un crecimiento corriente del 4%, en el cuadro 16 se desagregan las destinaciones:

Cuadro 16 – Destinación CONPES SGP – Propósito General (millones de \$)

Asignación	2013	2014*
Libre Destinación	997.749	1.033.937
Deporte	136.601	142.853
Cultura	102.451	107.140
Libre Inversión	1.687.706	1.753.415
Fonpet	112.091	117.013
Total Propósito General	3.036.598	3.154.357

Fuente: DNP – Conpes Sociales. * Hasta el Conpes 171 de 2014

En el Mapa 2 (izquierda -2.A) se georreferencia el rango de riesgo por municipio, en donde predomina el color naranja correspondiente al rango Riesgo Medio. En el mapa 2.B se presenta un ejercicio de correlación espacial en donde se ilustran clúster de municipios con resultados altos (sin riesgo) en color verde claro, mientras que en color rojo, los municipios con resultados bajos o con riesgo. Por ejemplo, en color rojo se identifica a un grupo de municipios del Sur de Bolívar y en contraste en Cundinamarca se ven un grupo de municipios con aceptables resultados (Verde).

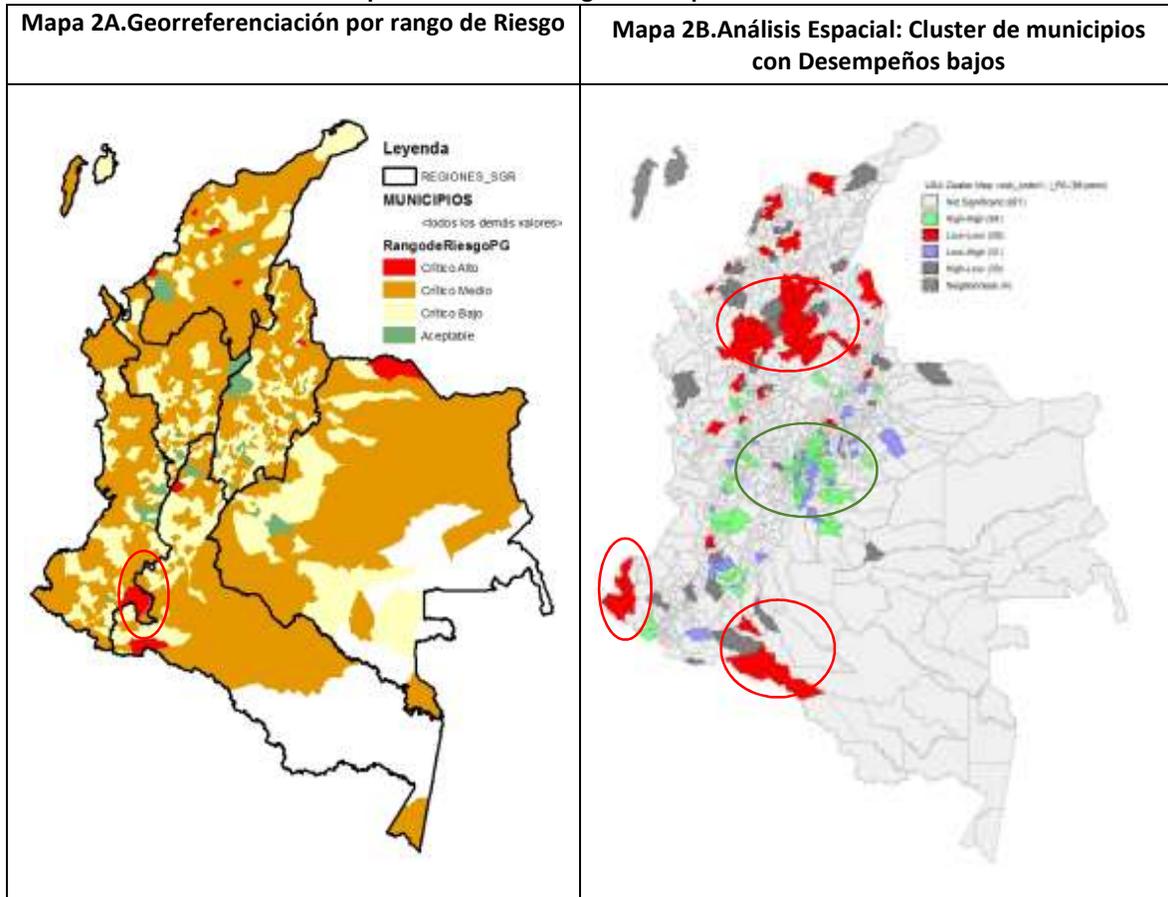
Al analizar los resultados del monitoreo a los recursos del SGP Propósito General, específicamente el evento 4, se evidencia que el 36,8% de los municipios se encuentra en un nivel de riesgo crítico bajo, el 59,5% en crítico medio y 1,0% en crítico alto, por su parte el 2,7% se ubica en un rango aceptable (86%-100%).

Ahora bien por Región SGR se puede decir lo siguiente:

- *Caribe:* En esta región se concentran 197 municipios, lo que representa el 18% de las entidades del país. De estas entidades territoriales sólo 2 (1%) se encuentran en el nivel de riesgo aceptable y el 73,6% de los municipios se concentran en el nivel de riesgo crítico medio. Ahora bien, 4 entidades están en un nivel crítico alto (Altos del Rosario, San Estanislao – Bolívar; Puerto Escondido – Córdoba y Tenerife - Magdalena).
- *Centro Oriente:* En esta región hay 367 municipios, es decir que uno de cada 3 entidades del país se encuentran en esta región. Del total de municipios de la región, la mitad se encuentra en el rango

crítico medio y el 46,6% en el rango crítico bajo. En esta región es importante resaltar que 3 municipios están en el rango crítico alto: Somondoco y Viracachá – Boyacá y Pamplona – Norte de Santander

Mapa 2 Evento de Riesgo 4 – Propósito General



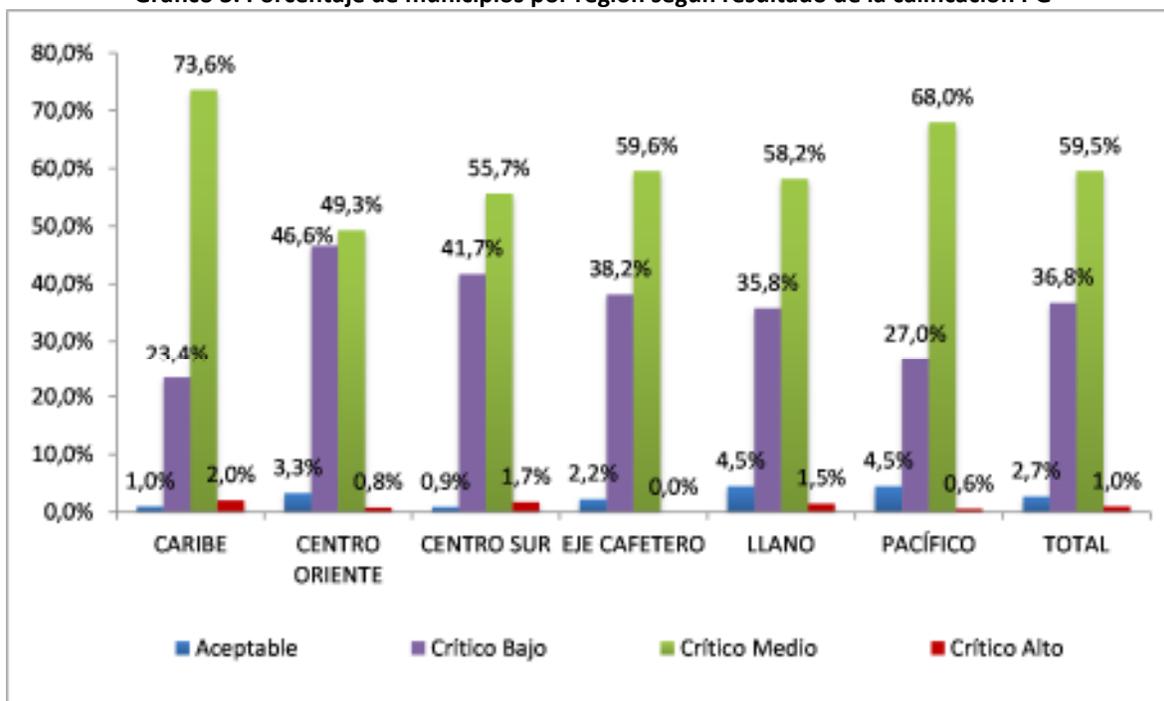
Fuente: DNP

- *Centro Sur*: De los 115 municipios de la región, más de la mitad se ubicaron en el nivel de riesgo medio (55,7%). Ahora bien, los municipios de Roncesvalles-Tolima y Puerto Asís - Putumayo presentan un nivel de crítico alto
- *Eje Cafetero*: Esta región cuenta con 178 municipios, de los cuales el 59,6% se ubican en el nivel de riesgo crítico medio, el 38,2% en el nivel crítico bajo y el 2,2% en el rango aceptable.
- *Llano*: De los 67 municipios de la región, cerca del 58% de los municipios registran un nivel de criticidad medio. En esta región se resalta que es la que menos municipios tiene en el rango crítico medio (6%-39 municipios). En esta región el municipio de Arauca registra un nivel crítico alto.
- *Pacífico* (178 municipios): Aproximadamente el 68% de los municipios de la región se ubican en el nivel de riesgo crítico medio, el 27,0% en el nivel crítico bajo, el 2,7% en el rango aceptable y el 6% en crítico alto (Santa Rosa-Cauca).

Cuadro 17 - Distribución de resultados por nivel de riesgo y número de municipios por Región SGR – Propósito General

Región	Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto	TOTAL
CARIBE	2	46	145	4	197
CENTRO ORIENTE	12	171	181	3	367
CENTRO SUR	1	48	64	2	115
EJE CAFETERO	4	68	106	-	178
LLANO	3	24	39	1	67
PACÍFICO	8	48	121	1	178
TOTAL	30	405	656	11	1.102
% Respecto al Total	2,7%	36,8%	59,5%	1,0%	100,0%

Fuente: DDTs

Gráfico 3. Porcentaje de municipios por región según resultado de la calificación PG


Fuente: DDTs

Departamentos

Al realizar los resultados del evento 4 de la participación de Propósito General, se evidencia lo siguiente por departamento: i. Más de 10% de los municipios de Risaralda, Meta y Valle del Cauca presentan un nivel de riesgo aceptable; ii. En los departamentos de Cundinamarca, Huila, Putumayo, Caldas, Quindío y Risaralda más del 50% de sus municipios se encuentran en el nivel crítico bajo; iii. En el rango crítico medio es donde están concentrados los municipios del país y esto se refleja principalmente en los municipios de Bolívar, Guajira, Sucre, Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada y Chocó, ya que más del 80% de estos municipios están ubicados

en este rango. Finalmente, en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Magdalena, Boyacá, Cauca, Norte de Santander, Arauca, Putumayo y Tolima se presentan municipios con un nivel de criticidad alto.

Cuadro 18 - Distribución de resultados por nivel de riesgo y número de municipios por Departamento PG

Región	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
Caribe	ATLANTICO	23	0	6	17	0
	BOLIVAR	46	0	5	39	2
	CESAR	25	0	11	14	0
	CORDOBA	30	1	8	20	1
	GUAJIRA	15	0	3	12	0
	MAGDALENA	30	1	7	21	1
	SAN ANDRES	2	0	1	1	0
	SUCRE	26	0	5	21	0
Centro Oriente	BOGOTA	1	0	0	1	0
	BOYACA	123	3	53	65	2
	CUNDINAMARCA	116	7	72	37	0
	NORTE DE SANTANDER	40	0	14	25	1
	SANTANDER	87	2	32	53	0
Centro Sur	AMAZONAS	2	0	0	2	0
	CAQUETA	16	0	2	14	0
	HUILA	37	0	23	14	0
	PUTUMAYO	13	0	7	5	1
	TOLIMA	47	1	16	29	1
Eje Cafetero	ANTIOQUIA	125	1	38	86	0
	CALDAS	27	1	15	11	0
	QUINDIO	12	0	7	5	0
	RISARALDA	14	2	8	4	0
Llano	ARAUCA	7	0	1	5	1
	CASANARE	19	0	8	11	0
	GUAINIA	1	0	0	1	0
	GUAVIARE	4	0	2	2	0
	META	29	3	12	14	0
	VAUPES	3	0	1	2	0
	VICHADA	4	0	0	4	0
Pacífico	CAUCA	42	0	8	33	1
	CHOCO	30	0	6	24	0
	NARIÑO	64	1	20	43	0
	VALLE DEL CAUCA	42	7	14	21	0
Total		1102	30	405	656	11

Fuente: DDTS

3.2.2 PG - Libre destinación

En el componente de libre destinación de Propósito General el Conpes Social asignó de forma indicativa para 2013 \$997,7 mil millones de pesos entre los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª, mientras que para 2014 este monto es de \$1.108 mil millones de pesos, estos recursos pueden ser ejecutados en gastos de funcionamiento, gastos de inversión o servicio de la deuda. Los resultados generales por región son los siguientes:

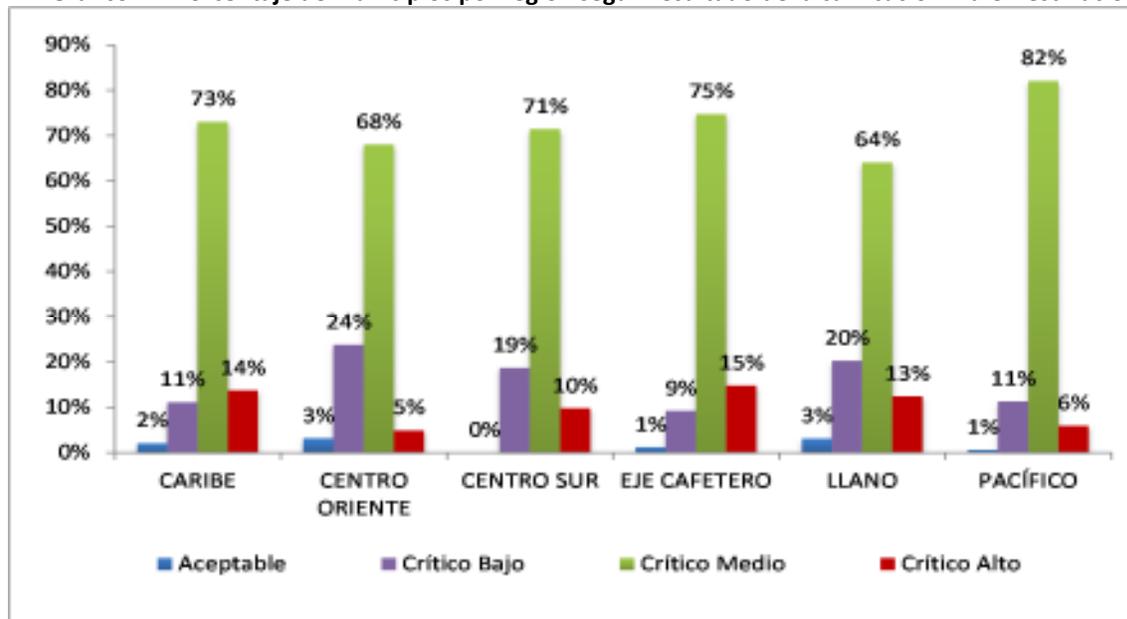
Cuadro 19 - Distribución de resultados por nivel de riesgo y número de municipios por Región SGR – Libre Destinación

Región	Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto	TOTAL
CARIBE	4	21	138	26	189
CENTRO ORIENTE	11	82	234	17	344
CENTRO SUR	-	21	80	11	112
EJE CAFETERO	2	15	121	24	162
LLANO	2	13	41	8	64
PACÍFICO	1	19	137	10	167
TOTAL	20	171	751	96	1.038
% Respecto al Total	1,9%	16,5%	72,4%	9,2%	100,0%

Fuente: DDTS

Al analizar el cuadro anterior se observa que la mayoría de las entidades están ubicadas en el nivel crítico medio (72,4%), esto evidencia las dificultades para ejecutar y presupuestar los recursos de Libre Destinación de Propósito General. Así mismo, otras razones pueden obedecer a la no incorporación, sobrestimación, no ejecución de las vigencias anteriores o dificultades para hacer el reporte en las categorías del Formato Único Territorial.

Gráfico 4 – Porcentaje de municipios por región según resultado de la calificación Libre Destinación



Fuente: DDTS

Al revisar los resultados por región SGR, se evidencia un resultado similar, en Centro Sur ninguna entidad se ubica en el rango aceptable mientras que en centro oriente 11 municipios realizan aceptablemente la ejecución de los recursos de libre destinación. Por su parte, más de 10% de los municipios del Caribe, Eje Cafetero y Llano registran niveles críticos altos.

En el siguiente cuadro se detallan los resultados de la calificación por departamento y número de municipios lo cual permite identificar con mayor precisión las alertas de riesgo.

Cuadro 20 - Distribución de resultados por nivel de riesgo y número de municipios por Departamento

Región	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
Caribe	ATLANTICO	21	0	4	12	5
	BOLIVAR	45	0	4	35	6
	CESAR	24	1	3	19	1
	CORDOBA	29	0	4	18	7
	GUAJIRA	15	0	1	13	1
	MAGDALENA	29	1	3	22	3
	SAN ANDRES	1	1	0	0	0
	SUCRE	25	1	2	19	3
Centro Oriente	BOGOTA (NA)	0	0	0	0	0
	BOYACA	119	4	20	86	9
	CUNDINAMARCA	104	4	37	61	2
	NORTE DE SANTANDER	39	0	8	28	3
	SANTANDER	82	3	17	59	3
Centro Sur	AMAZONAS	2	0	0	1	1
	CAQUETA	15	0	2	11	2
	HUILA	36	0	13	23	0
	PUTUMAYO	13	0	0	12	1
	TOLIMA	46	0	6	33	7
Eje Cafetero	ANTIOQUIA	113	1	7	84	21
	CALDAS	26	0	4	21	1
	QUINDIO	11	1	3	7	0
	RISARALDA	12	0	1	9	2
Llano	ARAUCA	7	0	2	4	1
	CASANARE	18	1	3	12	2
	GUAINIA	1	0	0	1	0
	GUAVIARE	4	0	1	2	1
	META	27	1	7	16	3
	VAUPES	3	0	0	2	1
	VICHADA	4	0	0	4	0

Región	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
Pacífico	CAUCA	41	0	5	33	3
	CHOCO	30	0	2	27	1
	NARIÑO	63	1	3	55	4
	VALLE DEL CAUCA	33	0	9	22	2
Total		1038	20	171	751	96

Fuente: DDTs

En los departamentos Cesar, Magdalena, San Andrés, Sucre, Antioquia, Quindío, Casanare, Meta, Nariño sólo un municipio de cada entidad se ubica en el rango aceptable, y por su parte en Boyacá (4 municipios), Cundinamarca (4 municipios) y Santander (3 municipios). Ahora bien, más del 20% de los municipios de Atlántico, Córdoba, Guaviare y Vaupés se ubican en el nivel Crítico Alto (Calificación entre 0%-30%).

3.2.3 PG - Deporte y recreación

Respecto a la destinación para Deporte y Recreación (8% de la participación de propósito general), el CONPES Social para la vigencia 2013 asignó de forma indicativa conforme a la normatividad vigente cerca de \$136 mil millones de pesos para el desarrollo de programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

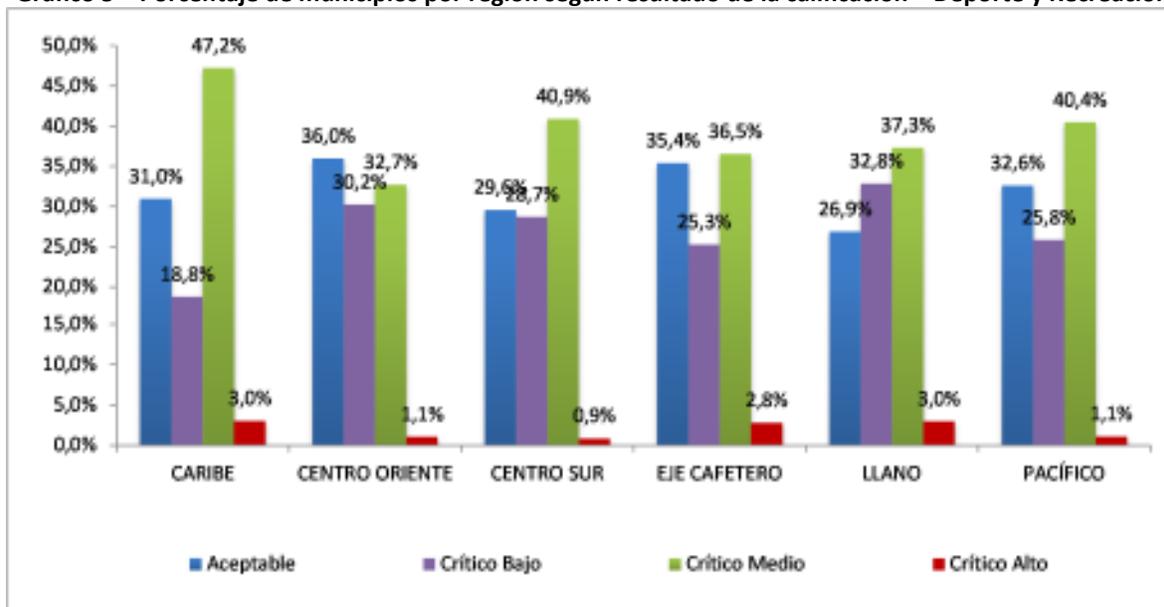
Los resultados generales del evento de riesgo 4 para los recursos del 8% para deporte y recreación son los siguientes:

Cuadro 21 - Distribución de resultados por nivel de riesgo y número de municipios por Región SGR – Deporte y Recreación

Región	Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto	TOTAL
CARIBE	61	37	93	6	197
CENTRO ORIENTE	132	111	120	4	367
CENTRO SUR	34	33	47	1	115
EJE CAFETERO	63	45	65	5	178
LLANO	18	22	25	2	67
PACÍFICO	58	46	72	2	178
TOTAL	366	294	422	20	1.102
% Respeto al Total	33,2%	26,7%	38,3%	1,8%	100,0%

Fuente: DDTs

Del cuadro anterior se puede observar que cerca del 38% de los municipios presentan un nivel de riesgo Crítico Medio (31%-70%), en contraste uno de cada tres municipios en el país realizan la incorporación y ejecución de los recursos del SGP PG para deporte y recreación.

Gráfico 5 – Porcentaje de municipios por región según resultado de la calificación – Deporte y Recreación


Fuente: DDTs

Al revisar los resultados en deporte por región SGR, se evidencia lo siguiente: i. En todas las Regiones el mayor número de municipios se clasifica en el rango de cumplimiento Crítico medio, excepto para la región Centro Oriente en donde el 36% de las administraciones (132 municipios) tienen un resultado aceptable. ii. En promedio el 2,0% de los municipios registran un nivel de Crítico Alto, se destaca que en la Región Centro Sur solo un municipio se clasifica en este rango (Puerto Asís-Putumayo).

Departamentos

En los departamentos de Arauca, Guaviare, Vaupés y Vichada ningún municipio presentó una calificación mayor al 85% en el evento de riesgo 4 para SGP PG Deporte y Recreación, a diferencia de los municipios del Quindío y Valle del Cauca en donde más del 50% de las entidades presentaron calificaciones aceptables. En el rango crítico alto, los mayores porcentajes de municipios en este nivel se presentan en los departamentos de Arauca (14,3%), Putumayo (7,7%) y Bolívar (6,5%).

Cuadro 22 - Distribución de resultados por nivel de riesgo y número de municipios por Departamento – Deporte y Recreación

Región	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
Caribe	ATLANTICO	23	11	1	10	1
	BOLIVAR	46	13	9	21	3
	CESAR	25	10	2	13	0
	CORDOBA	30	6	7	16	1
	GUAJIRA	15	1	5	9	0
	MAGDALENA	30	13	7	9	1
	SAN ANDRES	2	1	0	1	0

Región	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
	SUCRE	26	6	6	14	0
Centro Oriente	BOGOTA	1	0	1	0	0
	BOYACA	123	42	38	40	3
	CUNDINAMARCA	116	58	37	21	0
	NORTE DE SANTANDER	40	13	8	18	1
	SANTANDER	87	19	27	41	0
Centro Sur	AMAZONAS	2	1	1	0	0
	CAQUETA	16	2	3	11	0
	HUILA	37	11	16	10	0
	PUTUMAYO	13	6	3	3	1
	TOLIMA	47	14	10	23	0
Eje Cafetero	ANTIOQUIA	125	36	31	53	5
	CALDAS	27	13	6	8	0
	QUINDIO	12	7	2	3	0
	RISARALDA	14	7	6	1	0
Llano	ARAUCA	7	0	1	5	1
	CASANARE	19	8	5	5	1
	GUAINIA	1	0	1	0	0
	GUAVIARE	4	0	2	2	0
	META	29	10	7	12	0
	VAUPES	3	0	3	0	0
	VICHADA	4	0	3	1	0
Pacífico	CAUCA	42	7	16	17	2
	CHOCO	30	10	5	15	0
	NARIÑO	64	19	16	29	0
	VALLE DEL CAUCA	42	22	9	11	0
Total		1102	366	294	422	20

Fuente: DDTs

Ejecución de los recursos

De acuerdo con los reportes realizados en el Formato Único Territorial, los municipios han comprometido \$126.2 mil millones de pesos, lo que representa el 90% de los recursos presupuestados. Ahora bien de estos recursos ejecutados se realizaron pagos por \$115.9 mil millones lo que representa el 92% de los compromisos.

Cuadro 23- Ejecución de los recursos del SGP – PG Deporte (miles \$) 2013

Concepto	Inicial	Definitivo	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	30.794.849	39.786.795	30.682.490	27.072.376	25.659.406
Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte	12.668.568	12.734.961	11.606.220	10.523.513	10.217.856
Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	56.437.470	68.307.751	65.183.089	64.153.170	62.223.313
Pago de déficit de inversión en deporte y recreación	85.930	173.659	154.177	154.177	147.327
Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	17.982.344	18.330.568	17.667.102	16.992.634	16.850.634
Preinversión en infraestructura	1.036.521	1.274.251	973.322	916.886	886.275
Total	119.005.682	140.607.985	126.266.400	119.812.756	115.984.811

Fuente: FUT

Adicionalmente, al comparar la asignación indicativa realizada por el Conpes Social para SGP PG Deporte en 2013 con los recursos presupuestados, se evidencia que los municipios sobrestimaron la asignación en un 103%, lo que puede ser producto de la apropiación de recursos de vigencias anteriores en el año 2013.

Finalmente, al analizar las actividades financiadas con la asignación de deporte, se encuentra que más de la mitad de los recursos se destinaron a el *fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre*, y por su parte el 24,3% se destinó a la *construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos*.

3.2.4 SGP - Cultura

En la destinación de Cultura (6% de la participación de propósito general) para la vigencia 2013 se asignaron \$102,4 mil millones, los cuales deben ser destinados a las actividades definidas en el numeral 76.8 de la Ley 715 de 2001². Los resultados generales para cultura se presentan a continuación:

76.8. En cultura: 76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.; 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.; 76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.; 76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural. 76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.; 76.9. En prevención y atención de desastres

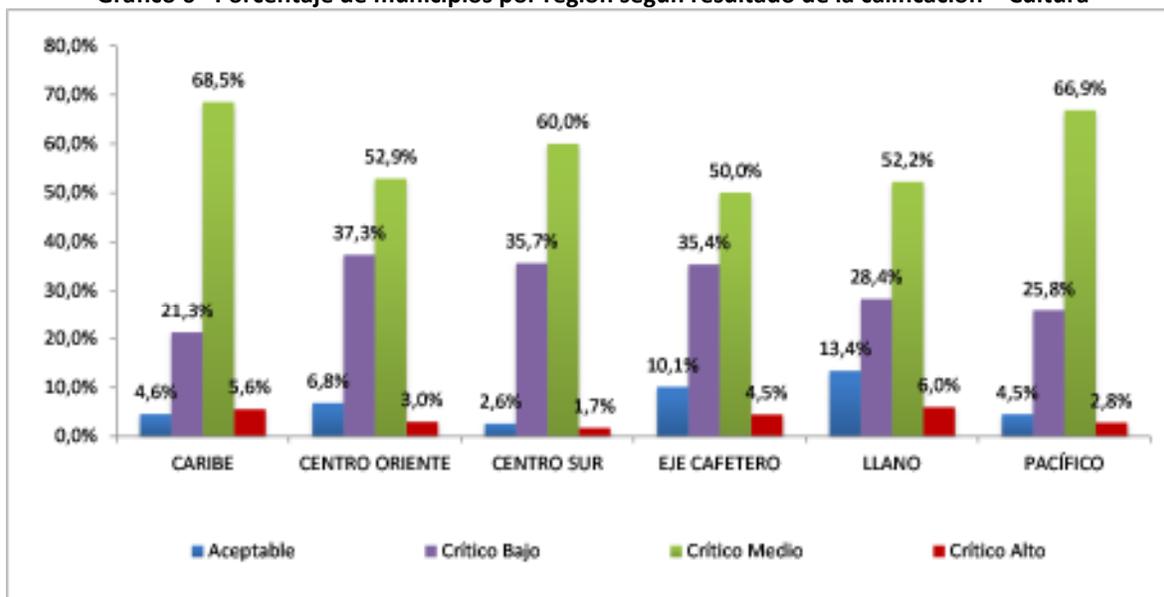
Cuadro 24 - Distribución de resultados por nivel de riesgo y número de municipios por Región SGR – Cultura

Región	Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto	TOTAL
CARIBE	9	42	135	11	197
CENTRO ORIENTE	25	137	194	11	367
CENTRO SUR	3	41	69	2	115
EJE CAFETERO	18	63	89	8	178
LLANO	9	19	35	4	67
PACÍFICO	8	46	119	5	178
TOTAL	72	348	641	41	1.102
% Respecto al Total	6,5%	31,6%	58,2%	3,7%	100,0%

Fuente: DDTs

A diferencia de los resultados presentados en Deporte, en Cultura sólo el 6,5% de los municipios registraron un rango aceptable (86%-100%), el 31,6% se ubicó en crítico bajo, el 58,2% en crítico medio y el resto en crítico alto (3,7%). Estos resultados son consecuencia principalmente de la no incorporación y ejecución de los recursos de vigencias anteriores a la vigencia 2013.

Gráfico 6– Porcentaje de municipios por región según resultado de la calificación – Cultura



Fuente: DDTs

Por región se puede resaltar lo siguiente: La mayoría de entidades se clasificaron en el evento de riesgo medio, destacándose los porcentajes de municipios de la región Caribe (68,5%-135 municipios) y Pacífico (66,9%-119 municipios). En cuanto a los municipios más críticos (alto), estos se ubican en todas las regiones y principalmente en Caribe y Centro oriente. Finalmente más del 10% de las entidades del Eje Cafetero y Llano registraron resultados aceptables en Cultura.

Departamentos

Al realizar el análisis por departamentos se registra que más del 20% de los municipios de Risaralda, Meta y Vaupés presenta calificaciones aceptables. Por su parte más del 70% de los municipios de la Guajira, Magdalena, Sucre, Tolima y Chocó registraron calificaciones con riesgo crítico medio. Finalmente, en los municipios de Arauca (28,6%), Bolívar (10,9%) y Casanare (10,5%) se encuentra el mayor porcentaje de municipios críticos.

**Cuadro 25 - Distribución de resultados por nivel de riesgo y número de municipios por Departamento –
Cultura**

Región	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
Caribe	ATLANTICO	23	3	3	16	1
	BOLIVAR	46	1	8	32	5
	CESAR	25	3	9	13	0
	CORDOBA	30	1	8	19	2
	GUAJIRA	15	0	3	11	1
	MAGDALENA	30	1	4	23	2
	SAN ANDRES	2	0	1	1	0
	SUCRE	26	0	6	20	0
Centro Oriente	BOGOTA	1	0	0	1	0
	BOYACA	123	6	44	68	5
	CUNDINAMARCA	116	16	48	51	1
	NORTE DE SANTANDER	40	0	17	21	2
	SANTANDER	87	3	28	53	3
Centro Sur	AMAZONAS	2	0	2	0	0
	CAQUETA	16	0	2	14	0
	HUILA	37	2	19	16	0
	PUTUMAYO	13	0	6	6	1
	TOLIMA	47	1	12	33	1
Eje Cafetero	ANTIOQUIA	125	13	36	68	8
	CALDAS	27	1	13	13	0
	QUINDIO	12	1	6	5	0
	RISARALDA	14	3	8	3	0
Llano	ARAUCA	7	0	1	4	2
	CASANARE	19	2	7	8	2
	GUAINIA	1	0	0	1	0
	GUAVIARE	4	0	1	3	0
	META	29	6	10	13	0
	VAUPES	3	1	0	2	0
	VICHADA	4	0	0	4	0
Pacífico	CAUCA	42	2	12	26	2

Región	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
	CHOCO	30	1	4	25	0
	NARIÑO	64	2	18	43	1
	VALLE DEL CAUCA	42	3	12	25	2
Total		1102	72	348	641	41

Fuente: DDTS

Ejecución de los recursos

Al analizar la ejecución de los recursos de SPG PG Cultura, las entidades han ejecutado \$98.876 mil millones, lo que representa el 91% de lo presupuestado conforme a lo reportado por los municipios en el FUT. En cuanto a las obligaciones, los municipios ejecutaron \$96, 8 mil millones de las cuales se pagaron el 97%.

Cuadro 26- Ejecución de los recursos del SGP – PG Cultura (miles \$) 2013

Concepto	P. Inicial	Definitivo	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural	5.830.274	5.108.995	3.589.483	3.259.408	3.123.052
Dotación de bibliotecas	4.842.023	4.275.615	3.970.340	3.669.629	3.603.712
Dotación de la infraestructura artística y cultural	2.663.463	2.829.611	1.997.092	1.940.276	1.785.186
Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	50.167.253	62.914.833	59.560.112	58.436.226	57.000.880
Formación, capacitación e investigación artística y cultural	11.094.252	13.128.870	12.277.333	12.208.550	11.668.800
Mantenimiento de bibliotecas	2.045.736	1.763.010	1.535.501	1.527.029	1.496.426
Pago de déficit de inversión en cultura	58.786	55.567	44.019	44.019	44.019
Pago de instructores contratados para las bandas musicales	5.094.396	5.202.585	4.900.975	4.859.969	4.738.214
Pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales	6.669.718	7.227.132	6.919.995	6.892.117	6.710.402
Preinversión en infraestructura	487.413	426.148	249.120	238.326	214.140
Protección del patrimonio cultural	4.250.826	4.143.268	3.706.535	3.558.903	3.456.788
Seguridad social del creador y gestor cultural	214.485	2.287.767	244.079	241.579	225.081
Total	93.418.625	109.363.402	98.994.583	96.876.031	94.066.699

Fuente: FUT

Al comparar la asignación realizada por el Conpes para 2013, se identifica que los municipios ejecutaron el 97% de los recursos en las actividades financiables, sin embargo se han presentado inconvenientes en la incorporación y destinación de los recursos de balance que ponen en riesgo a las entidades.

Respecto a las actividades financiables, los municipios y distritos ejecutan los recursos del Cultura principalmente en *Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales* (60%); y en *Formación, capacitación e investigación artística y cultura* (12,4%).

3.2.5 SGP - Libre inversión

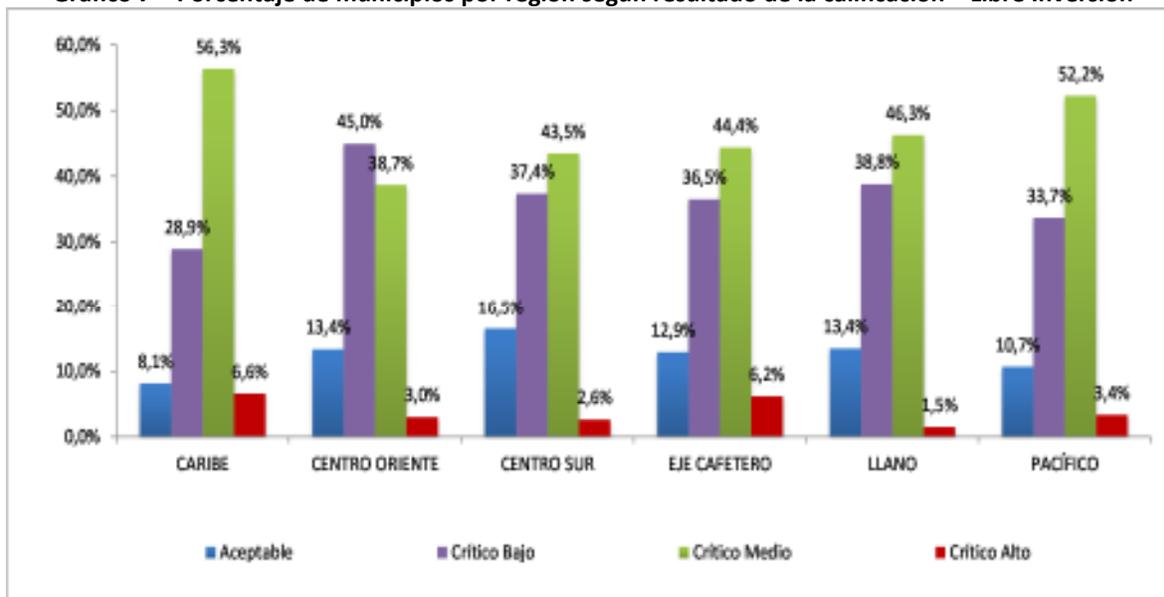
Los recursos de libre inversión para la vigencia 2013 alcanzaron los \$1.687,7 mil millones, estos recursos son destinados a la financiación de proyectos de transporte, vivienda, sector agropecuario, grupos vulnerables, fortalecimiento institucional, prevención y atención de desastres, equipamientos locales, medio ambiente, seguridad, promoción del desarrollo, entre otros, y sirven de garantía para la contratación de recursos de crédito en todos los sectores. Es de señalar que conforme a los CONPES Social 169 y 171, a algunas entidades territoriales se les descontó de los recursos de Libre Inversión lo que adeudaban por concepto de los recursos del régimen subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud por contratos realizados hasta marzo 31 de 2011, es decir que para la vigencia 2014 estos municipios deben incorporar y ejecutar los recursos descontados sin situación de fondos como lo señala las recomendaciones de los CONPES sociales.

Cuadro 27 - Distribución de resultados por nivel de riesgo y número de municipios por Región SGR – Libre Inversión

Región	Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto	TOTAL
CARIBE	16	57	111	13	197
CENTRO ORIENTE	49	165	142	11	367
CENTRO SUR	19	43	50	3	115
EJE CAFETERO	23	65	79	11	178
LLANO	9	26	31	1	67
PACÍFICO	19	60	93	6	178
TOTAL	135	416	506	45	1.102
% Respecto al Total	12,3%	37,7%	45,9%	4,1%	100,0%

Fuente: DDTs

En el componente de libre inversión, 135 municipios presentaron calificaciones aceptable (12,3%), 922 entidades presentaron niveles crítico bajo y medio y finalmente 45 municipios están en un alto nivel de criticidad.

Gráfico 7 – Porcentaje de municipios por región según resultado de la calificación – Libre Inversión


Fuente: DDTs

Al analizar los resultados por región del evento 4 para libre inversión e puede resaltar lo siguiente: i. En la Región Caribe más de la mitad de los municipios están en un nivel crítico medio (56,3%); ii. En Centro Oriente es la región e donde hay más municipios que cumple de manera aceptable la ejecución de los recursos de Libre inversión (49 entidades). iii. En Centro Sur cerca del 81% de los municipios están ubicados en los niveles críticos bajo y medio. iv. En el Llano solo un municipio se encuentra en crítico alto (Puerto Gaitán-Meta) y v. En Pacífico, más de la mitad de los municipios se ubican en el nivel crítico medio (31%-70%)

Departamentos

Respecto a los departamentos, se evidencia que ningún municipio del Cesar, San Andrés, Sucre, Arauca, Guainía, Vaupés Vichada y Cauca registran cumplimientos aceptables, en contraste en más del 20% de los municipios de Putumayo, Risaralda, Guaviare, Meta y Valle del Cauca presentaron calificaciones entre el 86% y 100%.. Por su parte en el 10% de los municipios de Magdalena y Norte de Santander se presentaron niveles críticos.

Cuadro 28 - Distribución de resultados por nivel de riesgo y número de municipios por Departamento – Libre Inversión

	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
Caribe	ATLANTICO	23	2	7	14	0
	BOLIVAR	46	2	13	27	4
	CESAR	25	0	12	11	2
	CORDOBA	30	5	7	16	2
	GUAJIRA	15	2	2	10	1
	MAGDALENA	30	5	10	12	3
	SAN ANDRES	2	0	1	1	0

	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
	SUCRE	26	0	5	20	1
Centro Oriente	BOGOTA	1	0	0	1	0
	BOYACA	123	14	54	50	5
	CUNDINAMARCA	116	21	60	34	1
	NORTE DE SANTANDER	40	5	8	23	4
	SANTANDER	87	9	43	34	1
Centro Sur	AMAZONAS	2	1	0	1	0
	CAQUETA	16	1	7	8	0
	HUILA	37	7	18	12	0
	PUTUMAYO	13	3	5	4	1
	TOLIMA	47	7	13	25	2
Eje Cafetero	ANTIOQUIA	125	12	38	64	11
	CALDAS	27	5	16	6	0
	QUINDIO	12	1	6	5	0
	RISARALDA	14	5	5	4	0
Llano	ARAUCA	7	0	1	6	0
	CASANARE	19	1	7	11	0
	GUAINIA	1	0	1	0	0
	GUAVIARE	4	2	1	1	0
	META	29	6	11	11	1
	VAUPES	3	0	3	0	0
	VICHADA	4	0	2	2	0
Pacífico	CAUCA	42	0	17	24	1
	CHOCO	30	3	10	17	0
	NARIÑO	64	7	20	34	3
	VALLE DEL CAUCA	42	9	13	18	2
Total		1102	135	416	506	45

Fuente: DDTs

Ejecución de los recursos

Las entidades territoriales han ejecutado en proyectos cerca de \$1.435,0 mil millones con cargo a los recursos del SGP Libre Inversión, de estos recursos se ha obligado el 89%, es decir que en las municipios quedaron cerca de \$153,9 mil millones como reservas presupuestales. Al comparar las obligaciones y los pagos, cerca del 94% causado se ha cancelado.

Adicionalmente, el 85% de los recursos asignados por el Conpes Social se han comprometido³ en la vigencia 2013, en consecuencia 252,6 mil millones deben ser ejecutados en la vigencia 2014.

³ Los recursos asignados por el Conpes Social para 2013 fueron de \$1.687 mil millones

Cuadro 29- Ejecución de los recursos del SGP – PG Libre Inversión (miles \$) 2013

Sector	Inicial	Definitivo	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Atención a grupos vulnerables	270.277.299	343.998.473	286.218.705	228.490.235	216.161.640
Transporte	225.996.875	360.279.087	285.681.507	253.242.103	240.315.464
Fortalecimiento institucional	160.247.312	192.791.163	170.803.858	158.749.482	149.214.576
Agropecuario	103.253.497	110.637.521	98.827.558	95.052.340	91.370.000
Educación	81.997.162	102.935.728	92.854.430	88.270.756	83.493.175
Justicia y seguridad	95.063.790	101.036.371	89.963.350	85.641.312	81.402.269
Equipamiento	72.923.193	96.324.544	80.760.963	70.327.641	64.186.612
Vivienda	94.221.884	96.107.683	72.351.692	63.291.253	59.258.726
Servicios públicos diferentes a apsb	43.113.608	47.599.964	40.857.134	37.850.728	36.036.634
Prevención y atención de desastres	45.599.354	46.488.075	38.023.783	34.862.313	32.801.527
Ambiental	42.411.892	49.602.296	34.477.041	32.370.341	30.376.687
Deporte y recreación	25.697.589	41.168.547	32.373.492	28.384.427	27.156.321
Cultura	20.958.394	32.456.320	29.831.604	27.812.627	26.862.270
Promoción del desarrollo	27.845.954	25.858.088	21.918.012	20.373.417	18.781.310
Desarrollo comunitario	20.377.700	29.813.991	21.466.930	20.684.105	19.191.398
Salud	16.841.284	18.883.148	17.397.712	16.970.701	13.871.318
Agua potable y saneamiento básico	11.805.199	20.363.498	15.856.757	13.599.535	12.778.655
Centros de reclusión	5.194.528	5.730.758	4.739.525	4.478.403	4.195.703
Gastos específicos de regalías y compensaciones	210.767	680.494	623.646	586.362	530.729
Total	1.364.037.280	1.722.755.748	1.435.027.698	1.281.038.083	1.207.985.012

Fuente: FUT

El cuadro anterior muestra que los recursos de la asignación de libre inversión de propósito general se destinaron principalmente: Atención a grupos vulnerables (19,9%), Transporte (19,9%), Fortalecimiento (12%) y Agropecuario (7%). Es importante resaltar que se realizan inversiones en el sector “*gastos específicos de regalías y compensaciones*”, siendo esta una actividad no financiable con los recursos del SGP PG libre inversión, los municipios que incurren en esta presunta irregularidad son: Mercaderes –Cauca, Medio Atrato-Chocó, Córdoba, San Fernando y San Jacinto – Bolívar.

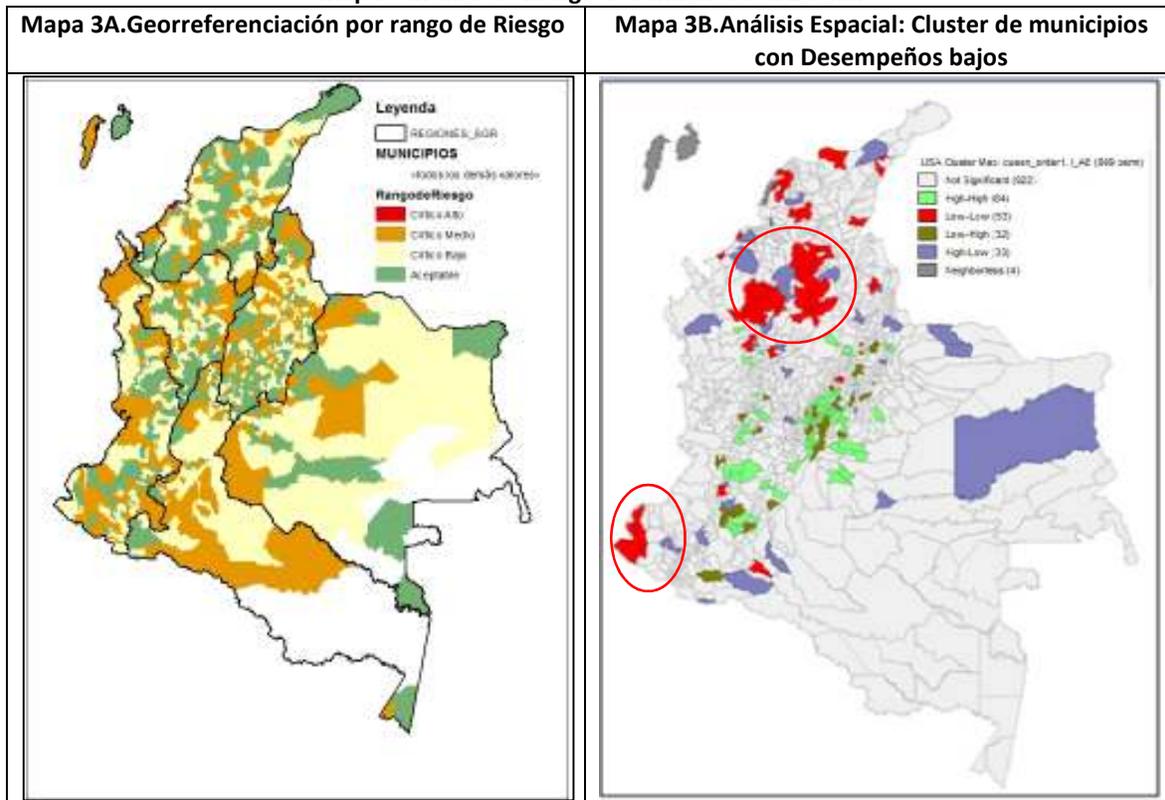
Asignación Especial para Alimentación Escolar

La asignación especial del SGP para alimentación escolar son recursos que reciben todos los municipios y distritos del país para proporcionar la ración alimenticia diaria a los niños y niñas matriculados en las instituciones educativas oficiales. Para la vigencia 2013 se asignaron recursos por \$136.341 millones para ser ejecutados conforme lo señala la Ley 1176 de 2007. De acuerdo con la información reportada por las entidades territoriales se comprometieron recursos que corresponden al 80% de lo que se asignó mediante CONPES Social.

En el Mapa 3.A se georreferencia el rango de riesgo por municipio, predomina el color naranja y amarillo correspondiente a los rangos Medio y Bajo. En la parte derecha del gráfico se presenta un ejercicio de correlación espacial en donde se ilustran clúster de municipios con resultados altos (sin riesgo) en color verde claro, mientras que en color rojo, los municipios con resultados bajos o con riesgo. Lo anterior significa, que al menos 53 municipios comparten la característica de presentar riesgo en la destinación de los recursos del SGP Alimentación Escolar y estar geográficamente cerca.

Los resultados de la calificación muestran que 356 (32.3%) entidades territoriales no presentan riesgo, de las cuales, la mayor concentración está en la región Centro Oriente (126, 35.4%) y Caribe (75, 21%). 744 municipios que equivale al 67.5% de los municipios del país presentan un riesgo bajo y medio. Mientras que en Riesgo Alto se encuentran los municipios de Cerinza – Boyacá (Región Centro Oriente) y San Bernardo del Viento – Córdoba (Región Caribe).

Mapa 3 Evento de Riesgo 4 - Alimentación Escolar



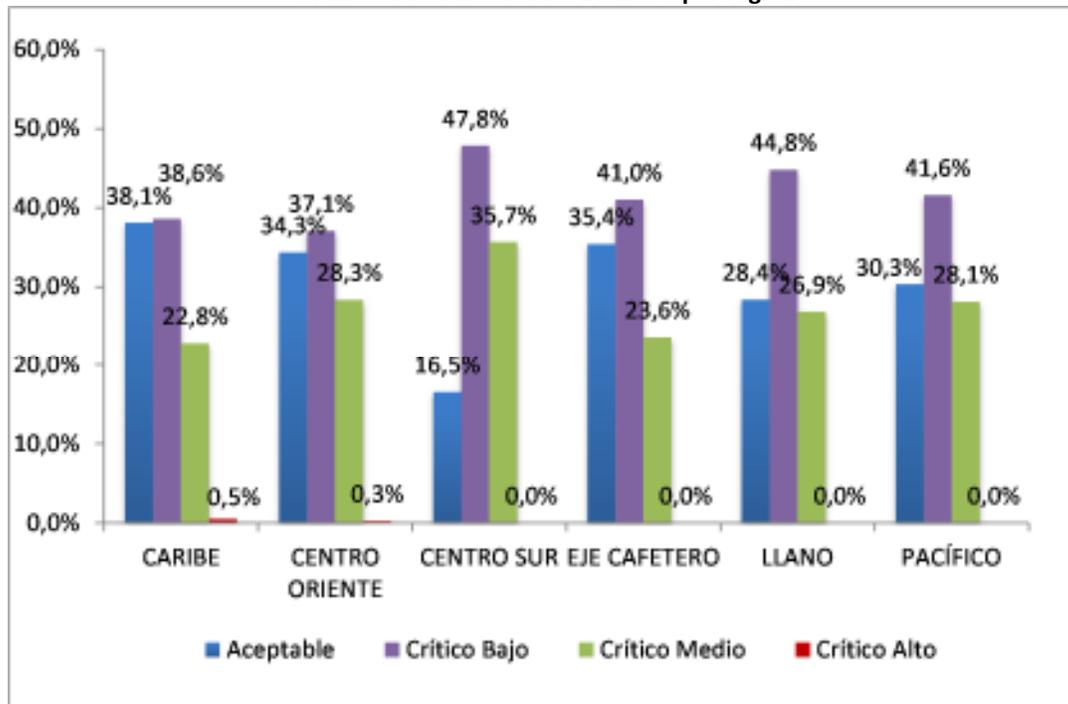
Fuente: DDTS

Cuadro No. 30. Resultados Evento 4 por región y nivel de riesgo

Región	Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto	TOTAL
CARIBE	75	76	45	1	197
CENTRO ORIENTE	126	136	104	1	367
CENTRO SUR	19	55	41	-	115
EJE CAFETERO	63	73	42	-	178
LLANO	54	74	50	-	178
PACÍFICO	19	30	18	-	67
TOTAL	356	444	300	2	1.102
% Respecto al Total	32,3%	40,3%	27,2%	0,2%	100,0%

Fuente: DDTs

Por región se puede resaltar lo siguiente: Las regiones de Centro Sur, Eje Cafetero Llano y Pacífico más del 40% de sus municipios se clasificaron en el evento de riesgo bajo, destacándose los porcentajes de municipios de la región Centro Sur (48%- 55 municipios) y Llano (45%- 30 municipios). En cuanto a los municipios más críticos (alto) sólo dos ubicados en Cerinza –Boyacá (Centro Oriente), y San Bernardo del Viento – Córdoba (Caribe). Finalmente más del 30% de las entidades del Caribe, Centro Oriente y Eje Cafetero registraron resultados aceptables en Alimentación Escolar.

Gráfico No. 8. Resultados Evento 4 por región


Fuente: DDTs

Los resultados por región y departamento se indican en el cuadro siguiente, el departamento con mayor número de municipios sin riesgo es Cundinamarca, con 59, seguido de Boyacá y Antioquia con 40 y 36, respectivamente. Como proporción del total de municipios, el departamento con mayor participación de municipios en riesgo bajo y medio son en su orden Caquetá (100%), Huila 92% y Tolima 83%.

Cuadro No. 31 Distribución de resultados por nivel de riesgo por Región y Departamento

Región	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
CARIBE	ATLANTICO	23	12	9	2	0
	BOLIVAR	46	16	16	14	0
	CESAR	25	10	9	6	0
	CORDOBA	30	5	13	11	1
	GUAJIRA	15	6	7	2	0
	MAGDALENA	30	13	9	8	0
	SAN ANDRES	2	1	0	1	0
	SUCRE	26	12	13	1	0
CENTRO ORIENTE	BOGOTA	1	1	0	0	0
	BOYACA	123	40	52	30	1
	CUNDINAMARCA	116	59	32	25	0
	NORTE DE SANTANDER	40	9	17	14	0
	SANTANDER	87	17	35	35	0
CENTRO SUR	AMAZONAS	2	1	0	1	0
	CAQUETA	16	0	6	10	0
	HUILA	37	3	24	10	0
	PUTUMAYO	13	7	3	3	0
	TOLIMA	47	8	22	17	0
EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	125	36	53	36	0
	CALDAS	27	13	13	1	0
	QUINDIO	12	8	4	0	0
	RISARALDA	14	6	3	5	0
LLANO	ARAUCA	7	2	2	3	0
	CASANARE	19	7	7	5	0
	GUAINIA	1	0	1	0	0
	GUAVIARE	4	1	3	0	0
	META	29	6	14	9	0
	VAUPES	3	2	1	0	0
	VICHADA	4	1	2	1	0
PACÍFICO	CAUCA	42	11	17	14	0
	CHOCO	30	8	14	8	0
	NARIÑO	64	19	26	19	0
	VALLE DEL CAUCA	42	16	17	9	0
Total		1102	356	444	300	2

Fuente: DDTS

El total de recursos que se apropiaron para la financiación de los programas de alimentación escolar en 2013 fue de \$129,7 mil millones de los \$136,3 mil millones asignados por el CONPES social que equivale al 95% de los recursos. Esto señala que no fueron apropiados la totalidad de recursos en el presupuesto y que valdría la pena conocer la situación de estos recursos. Respecto al nivel de compromisos y pagos se alcanzan a ejecutar a 31 de diciembre de 2013 \$116.096 millones, es decir el 89% y pagos por \$106.459 millones. Las actividades más importantes fueron contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar \$61.755 millones (52%) y Compra de alimentos \$33.775 millones (cuando el servicio lo prestan directamente, 30.24%).

Cuadro No. 32. Inversión actividades financiables (miles de pesos)

Actividades financiables	Presupuesto definitivo	% en total	Compromisos	Pagos
ASEO Y COMBUSTIBLE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS	\$460.744	0.36%	\$396.567	\$ 396.567
COMPRA DE ALIMENTOS	\$39.228.615	30.24%	\$ 33.774.889	\$ 30.425.173
CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 67.540.282	52.06%	\$ 61.755.379	\$56.832.978
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	\$ 7.130.590	5.5%	\$ 6.394.969	\$5.767.891
MENAJE, DOTACIÓN Y SU REPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$14.958.278	11.53%	\$13.387.375	\$12.706.393
TRANSPORTE DE ALIMENTOS	\$415.963	0.32%	\$ 387,478	\$ 330.928
TOTAL	\$129.734.471	100%	\$116.096.657	\$ 106.459.931

Fuente: DDTS con información FUT

Asignación Especial para Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena

Los recursos de la asignación especial para municipios ribereños del río Magdalena se asigna a un total de 111 municipios y distritos que tienen ribera con este río, los cuales se deben destinar como señala la Ley 715 de 2001 a financiar, promover y ejecutar proyectos relacionados con la reforestación que incluye revegetalización, reforestación protectora y el control de erosión, tratamiento de aguas residuales, manejo artificial de caudales que incluye recuperación de la navegabilidad del río, hidrología, manejo de inundaciones, canal navegante y estiaje, y compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al río Magdalena.

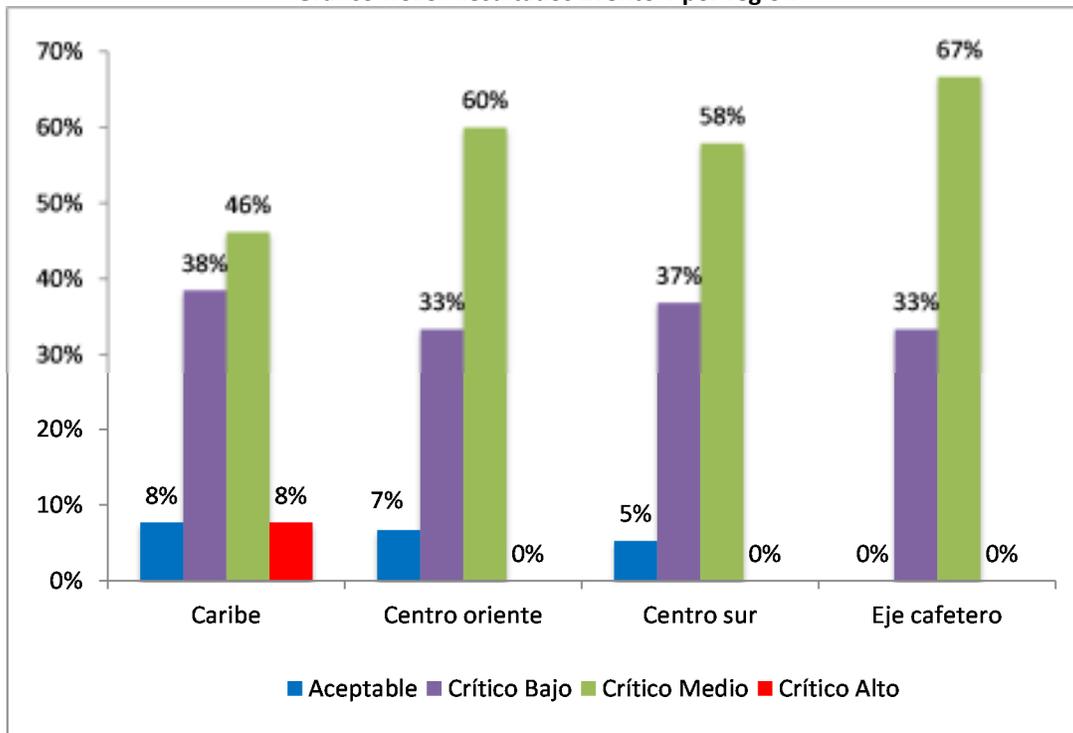
Para la vigencia 2013 se asignaron \$21.814 millones de los cuales se ejecutaron \$16.673 millones que equivalen al 76%. Los resultados generales muestran que el 68% de las entidades territoriales obtuvieron una calificación que las ubica en un nivel medio de riesgo. Esto obedece a que la ejecución no alcanzó el 100% de los recursos asignados y a que no se destinaron los recursos a financiar las actividades que permite la ley. Las regiones Caribe y Centro Sur tienen 63 municipios que se ubican en este nivel de riesgo.

Cuadro No. 33. Resultados Evento 4 por región y nivel de riesgo

Región	Aceptable (86%-100%)	Crítico Bajo (71%-85%)	Crítico Medio (31%-70%)	Crítico Alto (0%-30%)	TOTAL
Caribe	4	20	24	4	52
Centro oriente	1	5	9	-	15
Centro sur	2	14	22	-	38
Eje cafetero	-	2	4	-	6
TOTAL	7	41	59	4	111
% Respecto al total	6%	37%	53%	4%	100%

Fuente: DDTs

El análisis por región muestra que en todas las regiones la mayor parte de sus municipios se ubican en un nivel de riesgo medio. En el Eje Cafetero el 67% de ellos se ubican en este nivel de riesgo, seguido de la Centro Oriente con el 60% y Caribe con el 46%. El porcentaje de entidades territoriales que al interior de su región no presentan niveles de riesgo es inferior al 10% en el caso de las regiones Caribe, Centro Oriente y Centro Sur.

Gráfico No. 9. Resultados Evento 4 por región


Fuente: DDTs

Al analizar los resultados por región y departamento se observa que las mayores alertas de riesgo se concentran en Bolívar (Caribe), Huila y Tolima (Centro Sur) que conservan esta misma tendencia del año anterior. En las regiones donde se ubican estos departamentos se ubican un número importante de municipios que se benefician de estos recursos pero siguen teniendo problemas en la ejecución de los recursos.

Cuadro No.34 Distribución de resultados del nivel de riesgo por Región y Departamento

Región/ depto	Aceptable (86%-100%)	Crítico Bajo (71%-85%)	Crítico Medio (31%-70%)	Crítico Alto (0%-30%)	TOTAL
CARIBE	4	20	24	4	52
ATLANTICO	1	4	4	0	9
BOLIVAR	1	8	12	3	24
CESAR	0	2	2	0	4
MAGDALENA	2	6	6	1	15
CENTRO ORIENTE	1	5	9	0	15
BOYACA	0	0	1	0	1
CUNDINAMARCA	1	4	4	0	9
SANTANDER	0	1	4	0	5
CENTRO SUR	2	14	22	0	38
HUILA	2	11	11	0	24
TOLIMA	0	3	11	0	14
EJE CAFETERO	0	2	4	0	6
ANTIOQUIA	0	1	4	0	5
CALDAS	0	1	0	0	1
TOTAL	7	41	59	4	111

Fuente: DDTs

De un total de \$7,1 mil millones apropiados como actividades financiables se ejecutaron \$5.1 mil millones que equivale a 72%, sin embargo es de notar que este monto es muy inferior a los recursos que efectivamente se distribuyeron mediante el CONPES Social (23%), lo que indica que las entidades territoriales no están ejecutando los recursos en las actividades que señala la ley. Del total de compromisos a 31 de diciembre se habían hecho pagos por \$3.6 mil millones. Las actividades que mayores compromisos fueron manejo artificial de caudales con \$2.3 mil millones y reforestación y control de erosión con \$1.9 mil millones que en su conjunto corresponde al 84% del total de compromisos.

Cuadro No. 35. Inversión actividades financiables (miles de \$) 2013

Actividades financiables	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Compromisos	Obligaciones	Pagos
ALCANTARILLADO- TRATAMIENTO	320,469	349,105	349,102	242,212	135,322
COMPRA DE TIERRAS PARA PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS ASOCIADAS AL RÍO MAGDALENA	850,333	815,027	489,435	456,792	281,039
MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES (RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO, HIDROLOGÍA, MANEJO DE INUNDACIONES, CANAL NAVEGABLE Y ESTIAJE)	2,607,144	3,105,573	2,302,379	1,908,677	1,573,375
REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN	2,197,468	2,861,152	1,978,706	1,744,556	1,632,753
TOTAL	5,975,414	7,130,857	5,119,622	4,352,237	3,622,490

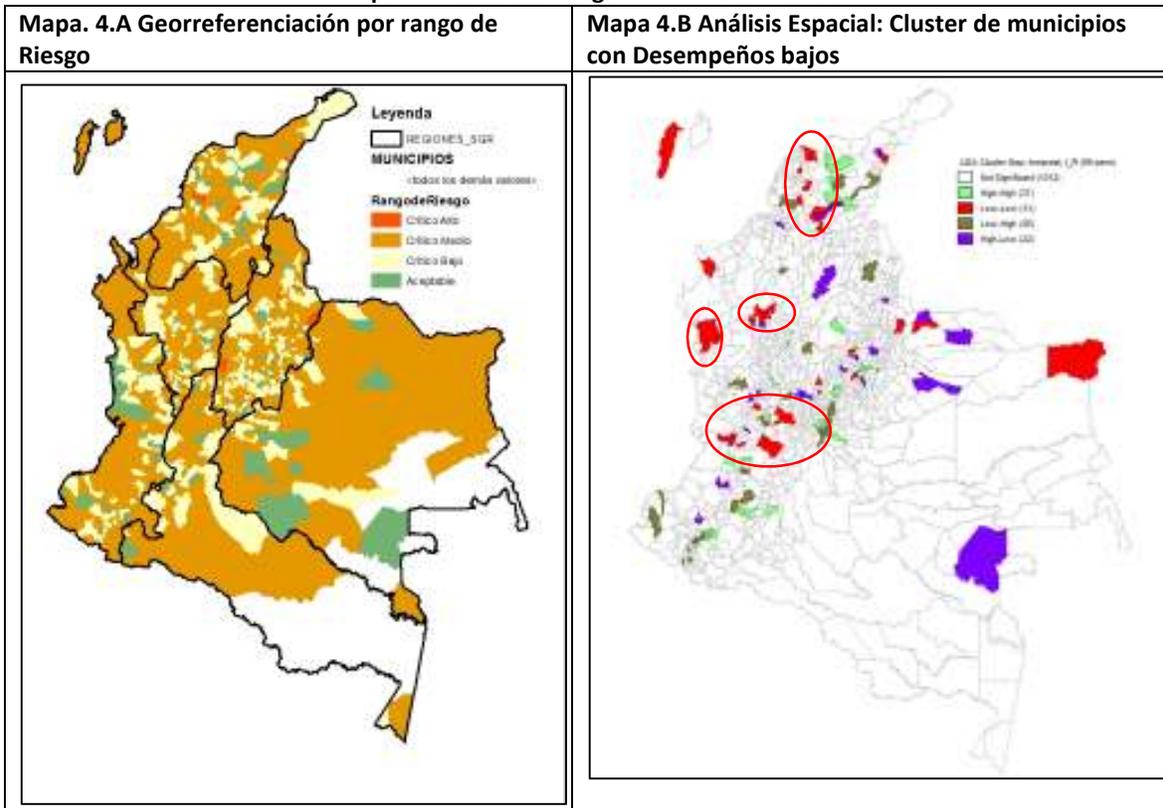
Fuente: DDTs

Asignación para la Atención Integral para la Primera infancia

En la vigencia 2013, se distribuyeron \$430,8 mil millones por mayor crecimiento de la economía en 2011 entre todos los municipios, distritos y áreas no municipalizadas del país, para la atención integral para la primera infancia. El CONPES 162 definió los conceptos de gasto (como se señalan en la metodología de monitoreo del DNP) en los que se debían priorizar el destino de los recursos, en el caso que las entidades tuvieran obras incluso los recursos deberían dirigirse prioritariamente a finalizar dichas obras en proceso de construcción.

Del total de recursos que fueron asignados para la vigencia 2013 se comprometieron \$270,8 mil millones que equivalen al 63% del total. Adicionalmente, teniendo en cuenta el rezago de la vigencia anterior correspondiente al CONPES Social 152 se incluyeron los indicadores de incorporación y ejecución de los recursos del balance para medir el estado de estos recursos. De acuerdo con la información reportada por las entidades territoriales se comprometieron \$23.000 millones de un saldo calculado de \$49.000 millones. Esta situación evidencia que la ejecución de estos recursos presenta problemas en su oportunidad, y estos retrasos limitan a la población infantil de tener acceso a estas obras.

Mapa 4. Evento de Riesgo 4 – Primera Infancia



Fuente: DDTS

En el Mapa 4 se georreferencia el rango de riesgo por municipio, predomina el color naranja correspondiente al rango Riesgo Medio. En la parte derecha del gráfico se presenta un ejercicio de correlación espacial en donde

se ilustran clúster de municipios con resultados altos (sin riesgo) en color verde claro, mientras que en color rojo, los municipios con resultados bajos o con riesgo.

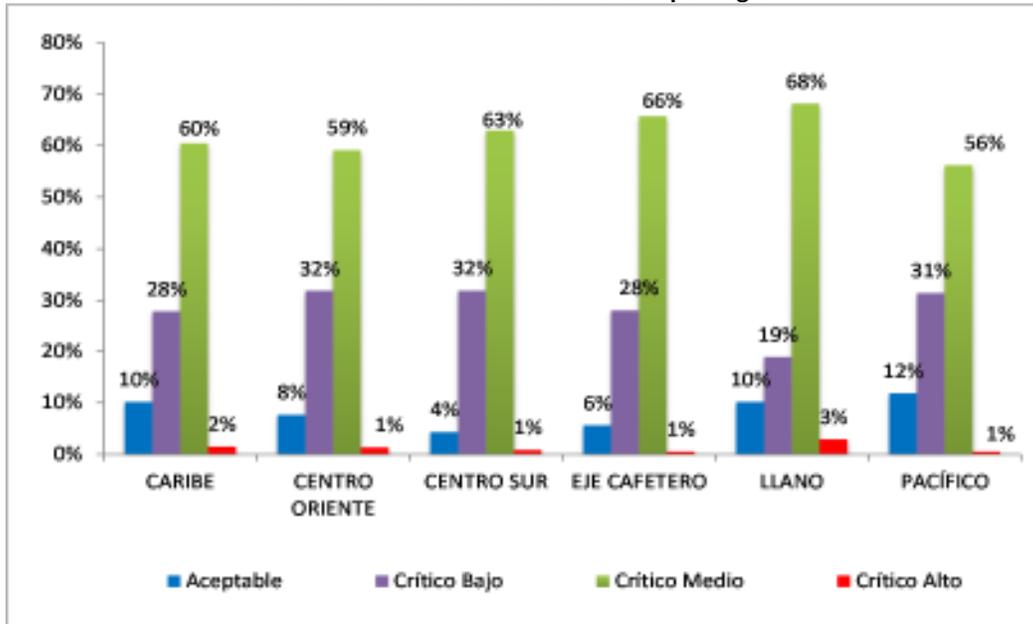
Los resultados señalan que el 61% de las entidades territoriales se ubican en un nivel medio de riesgo lo cual sugiere que persisten problemas en la incorporación y ejecución de los recursos. En la región Centro Oriente 217 municipios obtuvieron una calificación que se ubica en este rango de riesgo, lo que señala particularmente las dificultades para la ejecución de los recursos. Es importante señalar que sólo 10 municipios se ubican en un riesgo alto de ejecución y son los siguientes: El Carmen de Bolívar (Bolívar), El Molino (Guajira), Buenavista (Magdalena), Guican (Boyacá), Viracacha (Boyacá), Caparrapí (Cundinamarca), Pamplona (Norte de Santander), Bucaramanga (Santander), Santuario (Risaralda), Ansermanuevo (Valle del Cauca), así mismo en este rango se encuentran las áreas no municipalizadas en jurisdicción de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés.

Cuadro No. 36. Resultados Evento 4 por región y nivel de riesgo

Región	Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto	TOTAL
CARIBE	20	55	119	3	197
CENTRO ORIENTE	28	117	217	5	367
CENTRO SUR	5	37	73	1	116
EJE CAFETERO	10	50	117	1	178
LLANO	7	13	47	2	69
PACÍFICO	21	56	100	1	178
TOTAL	91	328	673	13	1.105
% Respecto al total	8%	30%	61%	1%	100%

Fuente: DDTS

Al analizar al interior de cada región se aprecia que en todas las regiones predomina que más de la mitad de sus municipios tienen un nivel de riesgo medio, que es una situación para revisar y determinar que dificultades presentan al momento de ejecutar los recursos. De otro lado, cerca de la tercera parte de los municipios de las seis regiones tienen un nivel bajo de riesgo que no representa mayores alarmas y que con asistencia técnica pueden superarlo.

Gráfico No. 10. Resultados Evento 4 por región


Fuente: DDTS

Los resultados por región y departamento muestran que los situaciones de riesgo en más de la mitad de los departamentos del país. En éstos más de la mitad de los municipios presentaron dificultades para la ejecución de los recursos asignados. Se presentan esta situación en: Bolívar, Córdoba y Magdalena (Caribe), Boyacá, Santander y Norte de Santander (Centro Oriente), Amazonas y Putumayo (Centro Sur), Antioquia y Risaralda (Eje Cafetero), Arauca, Meta y Vichada (Llanos), Cauca y Valle del Cauca (Pacífico).

Cuadro No. 37 Distribución de resultados del nivel de riesgo por Región y Departamento

Región	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
Caribe	ATLANTICO	23	2	8	13	0
	BOLIVAR	46	6	10	29	1
	CESAR	25	4	8	13	0
	CORDOBA	30	0	8	22	0
	GUAJIRA	15	1	5	8	1
	MAGDALENA	30	5	8	16	1
	SAN ANDRES	2	0	0	2	0
	SUCRE	26	2	8	16	0
Centro Oriente	BOGOTA	1	0	0	1	0
	BOYACA	123	13	30	78	2
	CUNDINAMARCA	116	8	48	59	1
	NORTE DE SANTANDER	40	4	10	25	1
	SANTANDER	87	3	29	54	1
Centro Sur	AMAZONAS	3	0	1	1	1

Región	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
	CAQUETA	16	0	4	12	0
	HUILA	37	2	19	16	0
	PUTUMAYO	13	1	1	11	0
	TOLIMA	47	2	12	33	0
Eje Cafetero	ANTIOQUIA	125	5	30	90	0
	CALDAS	27	4	13	10	0
	QUINDIO	12	1	4	7	0
	RISARALDA	14	0	3	10	1
Llano	ARAUCA	7	1	1	5	0
	CASANARE	19	0	3	16	0
	GUAINIA	2	0	0	1	1
	GUAVIARE	4	1	1	2	0
	META	29	3	8	18	0
	VAUPES	4	1	0	2	1
	VICHADA	4	1	0	3	0
Pacífico	CAUCA	42	1	9	32	0
	CHOCO	30	5	9	16	0
	NARIÑO	64	11	25	28	0
	VALLE DEL CAUCA	42	4	13	24	1
Total		1105	91	328	673	13

Fuente: DDTS

Respecto a la inversión en las actividades financiadas se apropiaron recursos por \$156,2 mil millones de los cuales se comprometieron \$76,2 mil millones. Esto indica que de los \$430 mil millones asignados, la cuarta parte de apropió en las actividades que el CONPES Social definió; sin embargo llama la atención esta situación dado que no es claro en qué actividades fueron ejecutadas los recursos restantes y sobre lo cual se debe hacer un seguimiento más detenido para verificar el estado de estos recursos.

Las actividades que concentraron la mayor parte de los recursos se asocian con adecuación de infraestructura existente y de nueva ampliaciones cerca de \$70.000 millones. Igualmente del total de compromisos se realizaron pagos por \$41,1 mil millones.

Cuadro No. 38. Inversión actividades financiadas (miles de pesos)

Actividades financiadas	Presupuesto definitivo	Compromisos	Pagos
ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	\$ 42.484.085	\$22.108.594	\$ 11.468.930
AMBITOS CULTURALES ADECUADOS Y ACCESIBLES PARA PRIMERA INFANCIA	\$ 1.767.774	\$428.781	\$ 341.845
ATENCIÓN DEL PARTO INTEGRAL	\$ 207.873	\$140.773	\$ 88.899

Actividades financieras	Presupuesto definitivo	Compromisos	Pagos
ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y DESARROLLO INTEGRAL	\$ 535.604	\$ 35.604	\$ 35.604
FORMACIÓN/CUALIFICACION DE TALENTO HUMANO	\$4.609.529	\$2.616.414	\$1.507.206
FORTALECIMIENTO A LA HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	\$ 80.162	\$ 80.062	\$ 69.162
FORTALECIMIENTO A LA RED DE FRIO PAI	\$135.540	\$ 85.674	\$ 72.190
INFRAESTRUCTURA NUEVA / AMPLICACIONES	\$100.262.979	\$47.739.556	\$25.800.717
TERMINACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS CON VIABILIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA	\$ 6.143.013	\$ 3.031.726	\$ 1.718.135
TOTAL	\$156.226.560	\$ 76.267.184	\$41.102.688

Fuente: DDTs

Asignación Especial para Resguardos indígenas

El monto distribuido de la Asignación Especial para Resguardos indígenas en la vigencia 2013 ascendió a \$141,7 mil millones de pesos distribuidos en 833 asignaciones para resguardos indígenas ubicados en 226 municipios y las áreas municipalizadas de Amazonas, Guainía y Vaupés. Estos recursos debieron ser ejecutados dentro de la misma vigencia a partir de los proyectos de inversión definidos por las comunidades de los resguardos y consignados en los contratos de administración de los recursos que se firman con los alcaldes municipales donde tienen jurisdicción y las tres áreas municipalizadas. A través de estos se llevan a cabo las respectivas ejecuciones de los recursos conforme a los sectores que permite la ley financiar.

En tal sentido, del total asignado y con lo que las entidades territoriales reportaron en el Formato Único Territorial (FUT) se ejecutó un total de 103,3 mil millones de pesos, que equivale al 73% del total de los recursos asignados, un porcentaje que sugiere que existen problemas al interior de las administraciones territoriales para realizar las respectivas contrataciones o en los resguardos indígenas para definir sus proyectos de inversión. Sin embargo, es una ejecución que se incrementó en 8% frente a la de los recursos asignados en 2012.

Para la ejecución de recursos de la asignación especial, en el 74% de resguardos indígenas se firmó el contrato de administración los cuales tuvieron en cuenta los planes de vida de los respectivos resguardos, y los proyectos de inversión formulados se presentaron de manera desagregada. Igualmente en el mismo porcentaje se definieron mecanismos de seguimiento a la ejecución de los proyectos; no obstante en un porcentaje inferior (69%) no se presentaron los informes de ejecución de los proyectos contratados por parte de las administraciones municipales o departamentales a las comunidades de los resguardos. Igualmente, se presenta un bajo porcentaje (34%) de las asesoría y asistencia técnica para la en la formulación de proyectos por parte del departamento, situación que puede estar afectando el nivel de definición de los proyectos por parte de los resguardos indígenas.

Los resultados por región muestran que las regiones de los Llanos, Pacífico y Centro Sur concentran el mayor número de resguardos con calificaciones inferiores al 30% que los ubica en un nivel crítico alto debido a que en estas zonas no se firmaron los contratos de administración de los recursos y en consecuencia no pudieron ser ejecutados. En nivel medio de riesgo se ubican las regiones Centro Sur y Pacífico con el 76% de los resguardos que señala que la ejecución de los recursos fue baja.

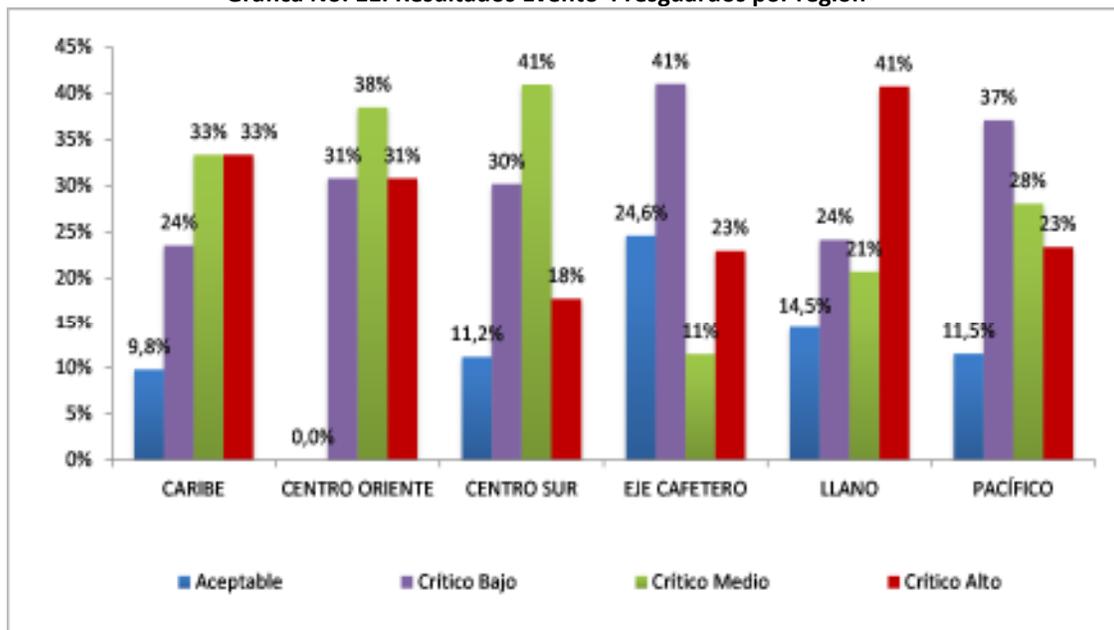
Cuadro No. 39. Evento 4 Número de resguardos indígenas por región según nivel de riesgo

Región	Aceptable (86%-100%)	Crítico Bajo (71%-85%)	Crítico Medio (31%-70%)	Crítico Alto (0%-30%)	TOTAL
CARIBE	5	12	17	17	51
CENTRO ORIENTE	0	4	5	4	13
CENTRO SUR	27	73	99	43	242
EJE CAFETERO	15	25	7	14	61
LLANO	21	35	30	59	145
PACÍFICO	37	119	90	75	321
TOTAL	105	268	248	212	833
% Respecto al total	13%	32%	30%	25%	100%

Fuente: DDTs

Los resultados al interior de cada región señalan que las regiones Caribe, Centro Oriente, Centro Sur y Llanos concentran la mayor parte de los resultados en crítico medio y alto, lo que indica que tienen problemas en ejecución de los recursos o en la formulación de los proyectos de inversión. En contraste, el 41% de los resguardos del eje Cafetero presentan resultados que los ubican en niveles bajo de criticidad.

Grafica No. 11. Resultados Evento 4 resguardos por región



Fuente: DDTs

En la región Pacífico presentan el mayor número de asignaciones de resguardos indígenas y sus resultados se ubican tanto en nivel bajo de riesgo como en nivel medio. Los departamentos del Cauca, Chocó y Nariño

presentan resultados entre el 71% y 85% lo que sugiere que no tienen graves problemas en incorporación y ejecución de los recursos asignados. En contraste Putumayo y Tolima (Centro Sur) tienen algunas dificultades en ejecución, de los \$6,987 millones asignados se ejecutaron \$4,880 millones, se presenta problemas por parte de la alcaldía en la presentación de los informes ejecución de recursos y falta por establecer mecanismos de seguimiento en la ejecución.

Cuadro No. 40. Distribución de resguardos indígenas por nivel de riesgo según región y departamento

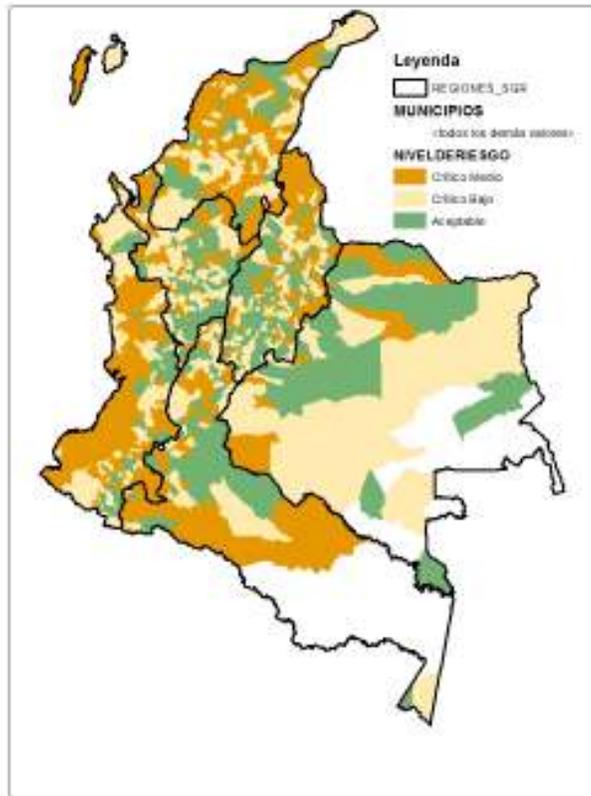
Región	Departamento	Total resguardos	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
Caribe	CESAR	12	0	0	7	5
	CORDOBA	4	0	2	1	1
	GUAJIRA	27	5	7	6	9
	MAGDALENA	5	0	2	2	1
	SUCRE	3	0	1	1	1
Centro Oriente	BOYACA	2	0	1	1	0
	N. DE SANTANDER	9	0	1	4	4
	SANTANDER	2	0	2	0	0
Centro Sur	AMAZONAS	30	6	17	4	3
	CAQUETA	46	7	14	12	13
	HUILA	16	0	2	11	3
	PUTUMAYO	73	6	14	35	18
	TOLIMA	77	8	26	37	6
Eje Cafetero	ANTIOQUIA	46	11	19	4	12
	CALDAS	8	1	4	1	2
	QUINDIO	1	0	0	1	0
	RISARALDA	6	3	2	1	0
Llano	ARAUCA	26	4	9	12	1
	CASANARE	11	2	5	4	0
	GUAINIA	25	0	6	5	14
	GUAVIARE	26	3	7	2	14
	META	20	3	2	6	9
	VAUPES	5	3	1	1	0
	VICHADA	32	6	5	0	21
Pacífico	CAUCA	101	6	52	31	12
	CHOCO	122	25	30	28	39
	Nariño	71	5	25	19	22
	VALLE DEL CAUCA	27	1	12	12	2
Total		833	105	268	248	212

Fuente: DDTS

3.3 Evento de riesgo No. 11: No disponer del Sistema de Identificación de Beneficiarios - SISBEN o de estratificación, actualizados y en operación, bajo parámetros de calidad

Este evento de riesgo evalúa el tener en funcionamiento y bajo parámetros de calidad por parte de las entidades territoriales los sistemas de Estratificación y el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. Para ello se tuvo en cuenta la información suministrada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la estratificación y por la Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida de la Dirección de Desarrollo Social del DNP para el Sisbén. Se excluye del análisis los municipios de Puerto Nariño (Amazonas) y Jambaló (Cauca) en lo que respecta al Sisbén debido a que no lo tienen implementado el Sisbén debido a que la mayor parte de su población es indígena y han manifestado su intención de no implementarlos.

Mapa 5. Evento de Riesgo 11 - No disponer del Sistema de Identificación de Beneficiarios - SISBEN o de estratificación, actualizados y en operación, bajo parámetros de calidad



Fuente: DDTs

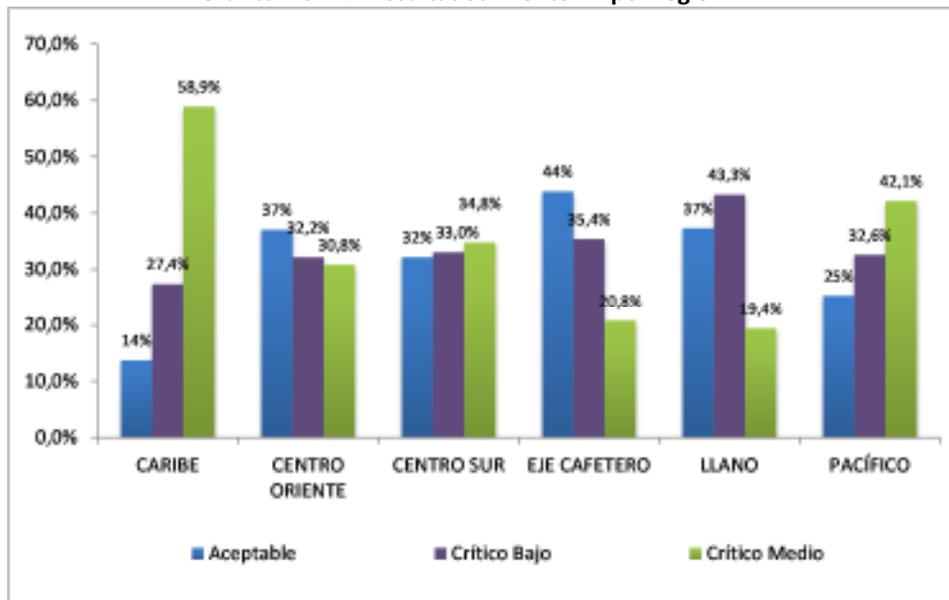
De acuerdo con los parámetros y criterios definidos los resultados de los municipios con un nivel medio de riesgo se ubican en las regiones Caribe (116), Centro Oriente (113) y Pacífico (75). Es de señalar que ningún municipio obtuvo una calificación en un nivel alto de criticidad. El 32% de los municipios no presentó situaciones de riesgo principalmente en los municipios ubicados en la zona Centro Oriente (136). Se presentan algunas dificultades (principalmente en Estratificación) en 118 municipios de la región Centro Oriente y 63 municipios del Eje Cafetero.

Cuadro No. 41. Resultados Evento 11 por región y nivel de riesgo

Región	Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	TOTAL
CARIBE	27	54	116	197
CENTRO ORIENTE	136	118	113	367
CENTRO SUR	37	38	40	115
EJE CAFETERO	78	63	37	178
LLANO	25	29	13	67
PACÍFICO	45	58	75	178
TOTAL	348	360	394	1.102
% Respecto al Total	32%	33%	36%	100%

Fuente: DDTS

Uno de los datos a resaltar en el análisis en cada una de las regiones es que para la mayor parte de los municipios localizados en las regiones Caribe y Pacífico las calificaciones agregadas los ubican en un rango de riesgo medio, situación que se replica en la región Pacífico. En contraste, el Eje Cafetero muestra que el 44% de sus municipios no presentan niveles de riesgo y que tienen en funcionamiento y con parámetros de calidad el Sisbén y Estratificación.

Grafica No. 12. Resultados Evento 11 por región


Fuente: DDTS

Cuadro No. 42. Distribución municipios por nivel de riesgo según región y departamento

Región	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
Caribe	ATLANTICO	23	0	3	20	3
	BOLIVAR	46	4	7	35	7
	CESAR	25	4	10	11	10
	CORDOBA	30	5	11	14	11

Región	Departamento	Total municipios	Nivel de riesgo			
			Aceptable	Crítico Bajo	Crítico Medio	Crítico Alto
	GUAJIRA	15	2	5	8	5
	MAGDALENA	30	7	7	16	7
	SAN ANDRES	2	0	1	1	1
	SUCRE	26	5	10	11	10
Centro Oriente	BOGOTA	1	0	1	0	1
	BOYACA	123	39	43	41	43
	CUNDINAMARCA	116	64	38	14	38
	NORTE DE SANTANDER	40	4	8	28	8
	SANTANDER	87	29	28	30	28
Centro Sur	AMAZONAS	2	1	1	0	1
	CAQUETA	16	8	5	3	5
	HUILA	37	15	7	15	7
	PUTUMAYO	13	2	3	8	3
	TOLIMA	47	11	22	14	22
Eje Cafetero	ANTIOQUIA	125	46	49	30	49
	CALDAS	27	22	3	2	3
	QUINDIO	12	4	4	4	4
	RISARALDA	14	6	7	1	7
Llano	ARAUCA	7	2	0	5	0
	CASANARE	19	9	7	3	7
	GUAINIA	1	1	0	0	0
	GUAVIARE	4	0	4	0	4
	META	29	10	15	4	15
	VAUPES	3	2	1	0	1
	VICHADA	4	1	2	1	2
Pacífico	CAUCA	42	6	13	23	13
	CHOCO	30	3	8	19	8
	NARIÑO	64	17	25	22	25
	VALLE DEL CAUCA	42	19	12	11	12
Total		1102	348	360	394	360

Fuente: DDTs

Sisbén

Los resultados del componente de Sisbén señalan que el 94% de los municipios se encuentran en un nivel de rango aceptable lo que indica que disponen del sistema, lo tienen en operación y realizan las actualizaciones requeridas. Estos resultados muestran que los municipios tienen implementado el Sisbén y no presentan problemas en la actualización de las fichas para los seis meses anteriores al último corte ni en los documentos y números de identificación repetidos al interior del municipio. Lo anterior indica que las entidades territoriales cuentan con una herramienta útil para poder focalizar de la mejor manera los diferentes programas sociales.

Los resultados por indicador muestran que en los cinco indicadores la calificación supera el 90%. En la actualización de las fichas el total agregado nacional alcanzó el 100%. Se observa que la tendencia general en las regiones para cada uno de los indicadores es que superan en mucho de los casos el 95%. El indicador con la calificación más baja es el de repeticiones en los documentos, sin embargo no es una situación crítica. Para este indicador la región Caribe y Pacífico presentan la calificación más baja entre las seis regiones.

Cuadro No. 43. Resultados de la calificación promedio por cada criterio del componente de Sisbén- evento de riesgo once

Región	1. Oportunidad en el envío de la información	2. Fichas Sisbén excluidas por calidad	3. Documentos y números de identificación de baja calidad	4. Repeticiones en documentos	5. Actualización fichas para los seis meses anteriores al último corte
CARIBE	97	95	90	85	100
CENTRO ORIENTE	97	98	97	92	100
CENTRO SUR	97	99	96	95	100
EJE CAFETERO	99	98	96	95	100
LLANO	94	96	96	92	99
PACÍFICO	96	97	90	86	100
Total general	97	97	94	91	100

Fuente: DDTS

Estratificación

Los resultados del componente de estratificación no son tan satisfactorios como en el caso del componente del Sisbén. De manera agregada se observa bajos resultados en tres de los cinco indicadores. Es así como en 692 municipios aún tienen predios residenciales sin estratificar, 625 municipios no han aplicado la estratificación en la zona urbana para acueducto, y 526 no tienen en funcionamiento Comité Permanente de Estratificación.

El 23% de los municipios se encuentran en un nivel de rango crítico alto principalmente porque no realizar el cargue del reporte de Estratificación y Coberturas al SUJ (con corte al año anterior), aún existen predios en el municipio sin estratificar, no se encuentra en funcionamiento el Comité Permanente de Estratificación, y no se ha realizado la estratificación aplicada en la Zona urbana para Acueducto.

Un caso para resaltar es el de Murindó (Antioquia) que obtuvo 0 de calificación es decir no tiene implementado el sistema de estratificación y no cumplió con ninguno de los parámetros de evaluación.

Al analizar por región en cada uno de los indicadores se aprecia que el mejor desempeño se tiene en el indicador de la adopción del decreto de estratificación del territorio en zona urbana que alcanza cerca del 100% en todas las regiones. En contraste, el indicador de predios residenciales del municipio sin estratificar es el indicador más bajo para la mayoría de las regiones inferior al 40%, lo que sugiere que falta una mayor acción por parte de las entidades territoriales para alcanzar una mayor cobertura. Aún persisten problemas en tener en funcionamiento el Comité de Estratificación particularmente en la región Caribe y Centro Sur. El indicador de estratificación aplicada en la zona urbana para acueducto aún presenta dificultades esencialmente en las regiones Caribe, Pacífico y Centro Oriente.

**Cuadro No. 44. Resultados de la calificación promedio por cada criterio del componente de Estratificación-
evento de riesgo once**

Región	1. Adopción del decreto de estratificación del territorio zona urbana	2. Adopción del decreto de estratificación del territorio zona rural	3. Cargue del reporte de Estratificación y Coberturas al SUI	4. Predios residenciales del municipio SIN estratificar	5. Funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación	6. Estratificación aplicada en la Zona urbana para Acueducto
CARIBE	99	24	55	35	33	30
CENTRO ORIENTE	100	72	65	38	57	45
CENTRO SUR	100	66	63	43	44	43
EJE CAFETERO	99	69	70	40	63	58
LLANO	100	76	78	28	63	54
PACÍFICO	99	67	63	35	54	35
TOTAL	100	62	64	37	52	43

Fuente: DDTS

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A pesar que se observa que se realizó oportunamente el envío de las diferentes categorías del FUT por parte de las entidades territoriales para el cuarto trimestre de 2013, aún persisten dificultades en remitir oportunamente las categorías de ingresos, funcionamiento, inversión y deuda para el primer trimestre 2014. Igualmente algunas entidades territoriales siguen presentando problemas en remitir la información en miles de pesos, en promedio el 5% de los municipios en las diferentes categorías remitidas del cuarto trimestre de 2013 y el 8% de las del primer trimestre del año.
- En cuanto a la oportunidad en la remisión de información de la asignación especial de resguardos indígenas se presenta una baja remisión al Ministerio del Interior de los contratos de administración lo que es una señal de alerta en tanto que a pesar que es un requisito legal, no es claro si los recursos se ejecutan con la mediación de un contrato de administración.
- El 74% de los casos firmaron contrato de administración lo que es una condición básica para ejecutar los recursos, de tal forma que esto refleja que existen dificultades ya sea en la formulación de los proyectos de inversión o en que la comunidad se ponga de acuerdo para definir el destino de los recursos.
- En cuanto a los componentes de Propósito General, se identifica que los municipios tienen dificultad en relación con la presupuestación y ejecución de los recursos en los diferentes componentes de Propósito General, adicionalmente hay problemas con la incorporación, sobrestimación, no ejecución de las vigencias anteriores o dificultades para hacer el reporte en las categorías del Formato Único Territorial.
- En Libre destinación el 72,4% de los municipios se encuentra en el rango crítico medio, en donde cerca de 31% de los municipios clasificados en este rango se encuentran en la región Centro Oriente Se llama la atención sobre el 9% de las entidades territoriales que se ubican en un nivel de riesgo alto, es decir una calificación inferior al 30%. La principal causa de estos resultados es la sobrestimación en la ejecución del gasto, lo que quiere decir que las entidades territoriales registran un mayor nivel de compromisos frente a lo asignado por el CONPES Social.
- En la destinación para Deporte es donde mejores resultados presentaron los municipios, sin embargo todavía hay un 67% de entidades con algún nivel de riesgo. Por región se identifica que en el Llano sólo los municipios de Casanare (8) y Meta (10) registraron indicadores aceptables y por lo tanto los municipios de Arauca, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada están en algún nivel de riesgo crítico. Así mismo, es importante resaltar que el 60% de los municipios ejecutaron más del 85% de los recursos de deporte para la vigencia 2013.
- En la destinación para Cultura se identifica que el 93,5% de los municipios tienen inconvenientes para ejecutar adecuadamente los recursos del SGP, esto es resultado principalmente de la no ejecución de los recursos de vigencias anteriores (sólo el 2% de los municipios cumplen con la ejecución de vigencias anteriores). Finalmente, es importante resaltar que aproximadamente el 60% de los recursos de cultura se están ejecutando en *Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales*, se recomienda revisar de forma específica los proyectos relacionados con esta actividad.
- En libre inversión, aproximadamente el 56% de las entidades ejecutan más del 85% de los recursos, los cuales están dirigidos principalmente a la atención de grupos vulnerables y el transporte.
- De \$430,8 mil millones asignados para la atención integral a la primera infancia en 2013 se comprometieron \$270,8 mil millones que equivalen al 63% del total. Esta situación evidencia que la ejecución de estos recursos ha sufrido retrasos y que limitan el acceso de la población infantil al uso de estas obras. Llama la atención que en las actividades financiadas se apropiaron recursos por \$156,2 mil millones que equivalen al 36% de lo asignado y en este sentido no es claro en qué

actividades fueron ejecutadas los recursos restantes y sobre lo cual se debe hacer un seguimiento más detenido para verificar el estado de estos recursos.

- Respecto a la ejecución de los recursos de balance de primera infancia se llama la atención que no se comprometieron en su totalidad, sólo el 47% de estos recursos, lo que es una situación de riesgo en términos que no se está atendiendo a la población beneficiaria de estos recursos y no es claro el estado de los recursos no comprometidos.
- Del monto asignado (\$136,3) mil millones para alimentación escolar se ejecutó en la vigencia 2013 cerca del 80%. Los recursos apropiados para la financiación de los programas de alimentación escolar fue de \$129,7 mil millones que equivale al 95% de asignado. Esto señala que no fueron apropiados la totalidad de recursos en el presupuesto y que valdría la pena conocer la situación de estos recursos.
- Los municipios que se benefician de la asignación de ribereños presentaron una ejecución del 76% de los \$21.814 millones asignados. Los resultados generales muestran que el 68% de las entidades territoriales obtuvieron una calificación que las ubica en un nivel medio de riesgo. Esto obedece a que la ejecución no logró el 100% de los recursos asignados y a que los recursos en su totalidad no se destinaron a financiar las actividades que la ley permite. En este caso sólo se ejecutó el 23% de los recursos asignados.
- Los recursos para resguardos indígenas presentaron una ejecución del 73% de \$141,7 mil millones, un porcentaje que sugiere que existen problemas al interior de las administraciones territoriales para realizar las respectivas contrataciones o en los resguardos indígenas para definir sus proyectos de inversión. Sin embargo, es una ejecución que se incrementó en 8% frente a la de los recursos asignados en 2012.
- En cuanto al evento once sobre no disponer del Sistema de Identificación de Beneficiarios - Sisbén o de estratificación, actualizados y en operación, bajo parámetros de calidad aún persisten problemas en el componente de estratificación particularmente en los indicadores de predios residenciales sin estratificar, la no aplicación de la estratificación en la zona urbana para acueducto, y en no tener en funcionamiento Comité Permanente de Estratificación.
- Es necesario establecer y/o fortalecer una estrategia conjunta entre las entidades que participan en la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al Sistema General de Participaciones en lo que se refiere a los recursos que se asignan para la Atención Integral a la Primera Infancia con el propósito de lograr que estos recursos (que no son recurrentes) se ejecuten con mayor celeridad y tengan el impacto que se requiere en la población infantil beneficiaria.

Finalmente, aproximadamente el 97% de las entidades presentaron inconvenientes en la incorporación y ejecución de los recursos del SGP Propósito General, estos bajos resultados pueden ser consecuencia de lo siguiente:

- Inconvenientes en la programación y ejecución del presupuesto por parte de la administración municipal.
- Falta de asistencia técnica por parte de la secretaria de planeación departamental.
- Baja capacidad institucional para articular la planeación con el proceso presupuestal territorial.
- Desconocimiento de la normatividad y de los lineamientos de los ministerios sectoriales y del Conpes Social
- Contratación de personal externo a la administración para que realicen el reporte del FUT, el cual no es revisado y validado por el secretario de hacienda y/o jefe de presupuesto de la entidad territorial.
- Ausencia de sistemas de información que integren el presupuesto, contabilidad y tesorería
- Sistemas de información presupuestales desactualizados.
- Baja calidad en los reportes de las ejecuciones presupuestales (FUT).

- Aprobación de gran número de Conpes Sociales durante el 2013, lo que dificulta la realización de los ajustes presupuestales por parte de los municipios y distritos.

En consecuencia, se recomienda al Gobierno Nacional diseñar una estrategia para construir un Sistema de Información Territorial Financiero integrado en donde las operaciones y reportes presupuestales se puedan realizar en línea y de esta forma se convierta en la única fuente para efectos de seguimiento de políticas públicas (Gobierno Nacional) y control fiscal (Organismos de Control).

Así mismo es preciso coordinar con las secretarías de planeación de los departamentos programas de asistencia técnica con las administraciones territoriales, con el fin de generar capacidades y subsanar deficiencias que existen en temas como planeación, presupuestación, contabilidad, contratación, rendición de cuentas y reportes de información.